

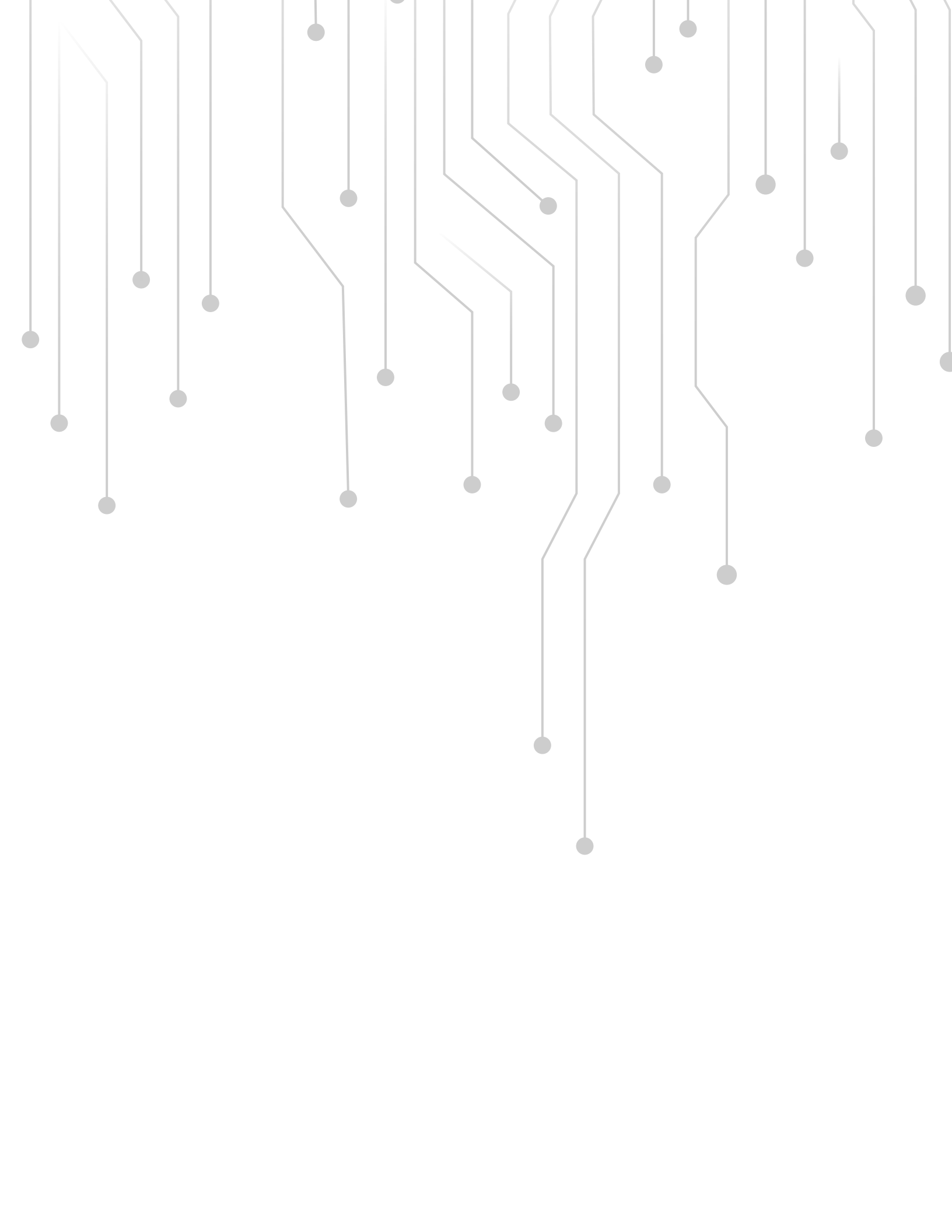
PLAN ESTRATÉGICO 2025-2028

DIÁLOGOS DEMOCRÁTICOS, TOLERANTES Y DIVERSOS



Misión de Observación Electoral





Misión de Observación Electoral

Alejandra Barrios Cabrera
Directora

Frey Alejandro Muñoz Castillo
Subdirector
Coordinador de Justicia Electoral

Pamela San Martín Ríos y Valles
Consultora Internacional

Jessyka Manotas Muñoz
Gerente de Proyectos

Laura Melissa Espinosa
Coordinadora de Comunicaciones

Patricia Fernández Correa
Coordinadora de Calidad de Elecciones

Claudia Pedraza Ramírez
Coordinadora Administrativa y Financiera

Diego Alejandro Rubiano
Coordinador del Observatorio
Político Electoral de la Democracia

Danilo Sepúlveda Rodríguez
Coordinador de Inclusión y Diversidad

Diseño, ilustración y diagramación:
Javier Muñoz Pérez
Diseñador Gráfico

Camilo Andrés Cuellar Martínez
Ilustrador

Octubre de 2024
Bogotá, Colombia



PLAN ESTRATÉGICO 2025-2028

DIÁLOGOS DEMOCRÁTICOS, TOLERANTES Y DIVERSOS

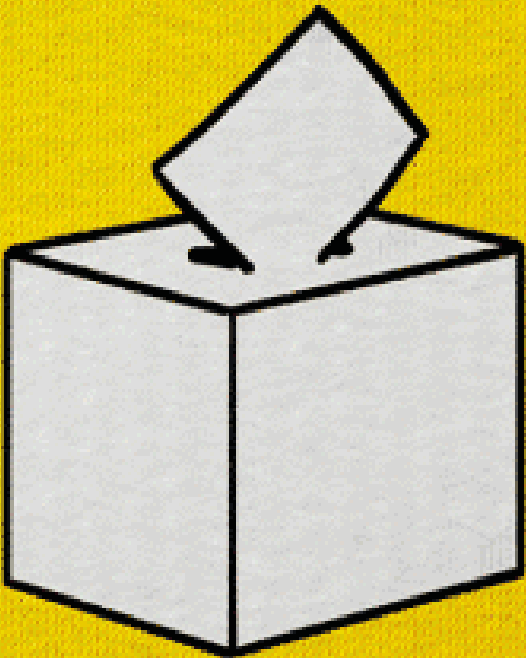




Tabla de contenido

Pág.

1. Presentación	7
2. Planes estratégicos MOE: nuestra ruta misional	8
3. Análisis de contexto	9
4. Las apuestas de nuestro nuevo plan estratégico	23
5. Objetivos específicos, líneas estratégicas y líneas de acción	25
6. Resumen del Plan Estratégico 2025-2028	36



1.

Presentación

Misión

La Misión de Observación Electoral -MOE Colombia- es una plataforma de organizaciones de la sociedad civil que promueve el ejercicio de los derechos civiles y políticos, la participación ciudadana y el fortalecimiento de capacidades de la institucionalidad estatal, a través de la observación a la integridad electoral, la incidencia, la formación, la investigación y estrategias de comunicación.

Visión

Para el año 2032, la MOE es un referente internacional en los temas relacionados con la democracia por su capacidad técnica y metodológica en la observación integral de procesos electorales.

A nivel nacional es una plataforma con capacidad de comunicación, acción e impacto en el fortalecimiento de la participación ciudadana y de las instituciones que inciden en lo político-electoral.

La Misión de Observación Electoral –MOE Colombia – es una plataforma de organizaciones de la sociedad civil cuya misión institucional es promover el ejercicio de los derechos civiles y políticos, la participación ciudadana y el fortalecimiento de capacidades de la institucionalidad estatal, a través de la observación a la integridad electoral, la incidencia, la formación, la investigación y estrategias de comunicación¹.

La MOE surgió en febrero del 2006 como respuesta ciudadana a la captura de los territorios y escenarios democráticos en Colombia por parte de diferentes grupos armados ilegales. Este hito marcó el inicio de una labor comprometida con la defensa y promoción de la democracia.

A lo largo de sus 19 años de funcionamiento, la MOE ha observado 141 procesos electorales, incluyendo elecciones a la Presidencia, Congreso, Autoridades Locales, Consejos Municipales de Juventud, Presupuestos Participativos, Mesas de Participación de Víctimas, Gobiernos Escolares, entre otros mecanismos de participación ciudadana. Esto ha sido posible gracias a una sólida red de observación electoral que ha logrado contar con la participación de más de 66 mil observadores nacionales y más de 2 mil internacionales.

La expresión ciudadana de la MOE en el territorio se materializa a través de una plataforma nacional conformada por 35 coordinaciones regionales, que articulan y desarrollan su labor mediante una red que integra a más de 500 organizaciones no gubernamentales y sociales, de mujeres, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, gremiales, culturales, religiosas, universitarias y ciudadanas. Como resultado de este trabajo colaborativo, la MOE ha logrado desplegar la observación electoral en los 32 departamentos del país, cubriendo un total de 980 municipios y consolidándose como un referente para la defensa de la democracia y la participación político-electoral en Colombia.

Asimismo, la MOE reconoce y se nutre de la diferencia y la diversidad humana, es por ello que tiene una profunda convicción en la promoción y garantía de los derechos políticos de poblaciones históricamente excluidas y subrepresentadas.

¹ A principios del 2024, la MOE adelantó una evaluación interna con el equipo nacional y con las 35 coordinaciones regionales que implementan el despliegue electoral y ejercen la vocería de la MOE en los 32 departamentos del país. Esta evaluación tuvo como objetivo identificar los retos y estrategias para continuar fortaleciendo las acciones de promoción de la democracia en Colombia. Así mismo, en un ejercicio participativo de planeación estratégica, la MOE actualizó su misión y visión institucional. Ver: Misión, visión y valores de la MOE: <https://www.moe.org.co/la-moe/>

Es importante tener en cuenta la reciente Resolución de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos², en la que se reconoce a las personas observadoras electorales como defensoras de derechos humanos. Este reconocimiento subraya la importancia de la observación electoral para garantizar la transparencia, legalidad y equidad en los procesos electorales, fundamentales para fortalecer democracias sólidas y participativas.

En este sentido, la observación electoral en Colombia se ha consolidado como un pilar clave para su democracia. Cumpliendo con este rol, la MOE ha observado los procesos electorales de manera objetiva y técnica, enfocándose, no solo en identificar irregularidades, sino también en destacar buenas prácticas y proponer mejoras que fortalezcan la democracia. La presencia de la MOE en Colombia ha contribuido a la transparencia, a la confianza ciudadana y ha fomentado condiciones equitativas y participativas en las elecciones.

2.

Planes estratégicos MOE: nuestra ruta misional

La MOE funciona programáticamente a partir de planes estratégicos cuatrienales alineados con los ciclos electorales de elecciones nacionales y locales. Debido a la emergencia de la pandemia Covid-19, el trabajo de la organización se vio impactado y los tiempos de ejecución de los planes se vieron alterados. Por ello, en 2022 inició la implementación de un nuevo plan denominado **“Balance de la democracia a un cuarto de Siglo XXI”**, que abarcó el ciclo electoral de elecciones nacionales 2022 y locales 2023.

No obstante, y en aras de alinear los planes de la MOE a los ciclos electorales, que inician un año antes de las elecciones nacionales y como respuesta a nuevos contextos de violencia y retos para la democracia, el 2024 se constituyó como un año de transición para la formulación de un nuevo plan estratégico, iniciando su implementación en 2025 siendo este el año preelectoral a las elecciones de 2026.

Para el cuatrienio 2025-2028, la MOE presenta ante la cooperación internacional, aliados, instituciones públicas y la ciudadanía en general, su nuevo plan estratégico **“Diálogos democráticos, tolerantes y diversos”**. Respondiendo a los desafíos de la democracia en Colombia y en el mundo, este plan tiene como objetivo promover una cultura política democrática, incluyente y basada en el diálogo, mediante el control social a la integridad electoral; el fortalecimiento de la ciudadanía y de la institucionalidad democrática; la incidencia en las políticas de paz, seguridad y democracia; y el uso responsable de las tecnologías digitales y de la comunicación política.

La implementación de este nuevo plan estratégico se iniciará en 2025, en paralelo con la apertura del calendario electoral, un año antes de las elecciones de Congreso y Presidencia de 2026. Su ejecución se extenderá hasta 2028, un año posterior a las elecciones de Autoridades Locales de

2. Resolución No. 01/2024 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Recuperado de <https://www.oas.org/es/cidh/jsForm/?File=es/cidh/prensa/comunicados/2024/112.asp>

2027, abarcando los distintos aspectos que inciden en los procesos electorales, antes, durante y después de los mismos, así como los diferentes mecanismos de participación democrática que se presenten en este periodo. Con este plan estratégico, la MOE reafirma su compromiso con el fortalecimiento de la democracia, la promoción de la participación ciudadana y la defensa de la integridad electoral en Colombia y a nivel global.

3.

Análisis de contexto


En Colombia la violencia ha sido funcional a la política y a distintos intereses y actores que se disputan el control de los territorios, sus recursos naturales y sus habitantes. Persiste además una enorme fragilidad democrática, que se hace presente por medio de una relación soterrada entre la corrupción político-privada y un uso desmedido de recursos en las campañas electorales, así como a través de distintas irregularidades y delitos electorales, ocultos tras la caja negra que aún hoy representa la falta rendición de cuentas en torno a la financiación de las mismas. Estos problemas se ven exacerbados en una sociedad polarizada, en la que la desinformación y la violencia digital proliferan, particularmente a través de las redes sociales, dificultando el diálogo y la discusión democrática.

(1). Plebiscito. El Acuerdo Final entre el Gobierno de Juan Manuel Santos y la guerrilla de las FARC-EP es uno de los intentos más destacados de romper el ciclo de la violencia en la política colombiana, fortalecer las instituciones democráticas y brindar cauces institucionales para atender las enormes desigualdades y las causas estructurales de los conflictos en los territorios del país. Así, un hecho relevante para entender el actual mapa político en Colombia es el Plebiscito por la Paz, realizado el 2 de octubre de 2016, con el propósito de consultar a la ciudadanía sobre la aprobación o el rechazo del mismo.

Sin embargo, el ajustado resultado —con el “Sí” alcanzando el 49,79% y el “No” el 50,21%— evidenció la fuerte polarización política y social, reflejada en el tono de los debates y en las posturas enfrentadas que se expresaron a través de los medios de comunicación y, especialmente, de las redes sociales. La baja participación ciudadana, cercana al 37% del censo electoral, avivó la controversia sobre la legitimidad del proceso. Además, la distribución geográfica de los votos mostró que el “Sí” predominó en las zonas más afectadas por el conflicto, mientras que el “No” se concentró en los principales centros urbanos, resaltando las brechas y tensiones políticas latentes en el país.

(2). Acuerdo de Paz – avances iniciales. Tras la victoria del “No”, el gobierno se vio obligado a renegociar puntos del acuerdo con la oposición, logrando un nuevo texto de Acuerdo de Paz denominado “*para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*”, que fue refrendado por el Congreso de la República a finales del año 2016. En este se abordaron aspectos cruciales como la reforma rural, la participación política y la atención a las víctimas.





Hubo algunos avances iniciales, como: (i) la reincorporación política de la extinta guerrilla de las FARC-EP, que se organizó en un partido político para participar mediante las reglas de juego de un proceso electoral; (ii) la reactivación del Consejo Nacional de Paz, Convivencia y Reconciliación (Decreto 885 de 2017); (iii) la creación de los Consejos Territoriales de Paz; (iv) la aprobación del Estatuto de la Oposición (Ley 1909 de 2018); y (v) la integración de la Misión Electoral Especial (MEE), de la que hizo parte la MOE, y que formuló recomendaciones de reformas estructurales a los sistemas político y electoral³.

(3). Elecciones 2018 - Acuerdo de Paz. Al llegar las elecciones de Congreso y Presidencia de 2018, el eje principal de debate seguía girando en torno al Acuerdo de Paz y su implementación. Con el triunfo electoral del partido Centro Democrático, bajo el liderazgo de Iván Duque, la puesta en marcha de muchos de sus puntos centrales enfrentó dificultades legislativas, gubernamentales y judiciales entre 2018 y 2022.

(4). Reforma política. En materia de reforma política, se dejaron de lado las recomendaciones de la MEE. No obstante, a finales del 2020 se adelantó un intento por aprobar un nuevo Código Electoral en el Congreso de la República, para sustituir el vigente que es previo a la Constitución de 1991. Si bien este no alcanzaba los objetivos de la reforma política esperada, la propuesta fortalecía la democracia en el plano electoral y del ejercicio de derechos de sectores poblacionales históricamente excluidos o discriminados. Sin embargo, el 21 de abril de 2022, el nuevo Código Electoral fue declarado inconstitucional por la Corte Constitucional por vicios de trámite.

(5). Presencia institucional. Asimismo, la falta de presencia estatal en la oferta de bienes y servicios en los 170 municipios seleccionados como parte de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET-⁴, intensificó las tensiones sociales, económicas, ambientales y políticas en dichos territorios. Esta situación facilitó el surgimiento, fractura y dispersión de distintos grupos armados y organizaciones criminales, así como un incremento en las cifras de amenazas y homicidios, particularmente concentradas en los liderazgos sociales. De otra parte, se registró un aumento de los cultivos ilícitos, la deforestación y la minería ilegal.

(6). Curules de paz. En el plano de la representación política de los habitantes de estos territorios, luego de intensos debates políticos y jurídicos, a mediados de 2021 la Corte Constitucional resolvió dar por aprobado el proyecto de Acto Legislativo “*por el cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP) para la Cámara de Representantes*” para los períodos 2022-2026 y 2026-2030.

Si bien esta decisión ofreció la oportunidad para una ampliación territorial y poblacional de la democracia, la reglamentación de las mismas fue incompleta, desconocía la realidad en la que se desarro-

³. Esta reforma debía incluir, entre otros, la creación de una institucionalidad electoral independiente de las organizaciones políticas y con capacidades fortalecidas, así como reglas adecuadas para controlar la financiación de las campañas.

⁴. Estos municipios se caracterizan por ser los territorios más afectados por la violencia, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional.

llarían las campañas, y contenía distintas medidas y requisitos restrictivos⁵. Esto impactó la representación efectiva de los habitantes de las zonas rurales de los 167 municipios que conforman las 16 circunscripciones.

(7). Corrupción. Paralelamente, el fenómeno de la corrupción continuó siendo un tema permanente de debate público. Ello, derivado de diversos escándalos tanto en instituciones públicas como en campañas políticas, así como debido a medidas discutidas y en ocasiones adoptadas por el Congreso, con impacto en las garantías institucionales que deben rodear las elecciones.

Por ejemplo, el Congreso eliminó reglas de contratación establecidas para contrarrestar prácticas proselitistas en la contratación estatal⁶, aunque esto luego fue declarado inconstitucional por parte de la Corte Constitucional en mayo de 2022. Asimismo, durante la discusión del nuevo Código Electoral y el proyecto de Ley Anticorrupción, se presentaron propuestas que buscaban silenciar críticas y cuestionamientos a los servidores públicos. Esto último, desconociendo las garantías que protegen y deben proteger la libertad de expresión como uno de los derechos esenciales del sistema democrático, que permiten a la ciudadanía tomar decisiones informadas, generando transparencia y control político a los asuntos públicos.

(8). Protestas sociales. A este contexto institucional se sumó el creciente descontento ciudadano expresado en las protestas de diferentes sectores sociales que iniciaron a finales del 2019 y se intensificaron con las movilizaciones de 2021, conocidas como “*estallido social*”. Esto, en medio de una pandemia que azotó al mundo, con innumerales impactos en la vida y la salud, que generaron y exacerbaron los problemas económicos y sociales preexistentes, la desigualdad lacerante y la falta de oportunidades para millones de colombianas y colombianos. Estas movilizaciones sociales evidenciaron reclamos masivos de mayor justicia social, oportunidades laborales, mejor acceso a la educación y cambios estructurales en el modelo económico y de representación política.

(9). Participación política juvenil. Asimismo, en los últimos años, y como resultado de la movilización social, las juventudes desarrollaron procesos y prácticas participativas no formales, en las cuales las redes sociales han cobrado particular importancia. La desconfianza en los partidos políticos, el rechazo a las formas tradicionales de hacer política, la falta de capacitación, el escepticismo hacia el sistema electoral y la inconformidad ante un Estado que no ha podido tra-

5. Si bien ante el tamaño del reto y lo reducido de los tiempos para su implementación, es comprensible que se hubiera emitido reglamentación incompleta. Sin embargo, un análisis de la misma permite observar que la reglamentación aprobada desconoció que las candidaturas de las CITREP tienen características diferenciales, como no ser organizaciones políticas, desarrollar campañas en zonas rurales, sin recursos suficientes, y participar con diferentes condiciones en la competencia electoral que las candidaturas ordinarias. Esto se evidencia, entre otras, en: (i) las medidas en materia de financiación (tanto al establecerse la obligación de los promotores de las candidaturas de tramitar una póliza de garantía para recibir financiación estatal, sin que exista un solo supuesto en el que esta se pueda hacer efectiva, como por el desembolso tardío de los anticipos); (ii) los requisitos adicionales y excesivos establecidos en la normativa secundaria para acreditar la existencia y derecho a postulación de las organizaciones, que dificultaron el derecho de las víctimas de participar en política; y (iii) la ausencia de una acción afirmativa para la conformación de listas integradas únicamente por mujeres.

6. Reglas contenidas en un inciso del parágrafo del artículo 38 de la Ley de Garantías.

mitar eficazmente sus demandas y necesidades, han llevado a una baja participación e interés juvenil en los mecanismos y espacios de participación establecidos institucionalmente.

Un claro ejemplo de ello lo constituyeron las elecciones en 2021 de los Consejos de Juventud en las que solo participó aproximadamente el 10% de los y las jóvenes habilitadas para votar. Esta situación se dio además en un contexto de dificultades para su convocatoria dadas las restricciones generadas por la pandemia, y la falta de pedagogía y difusión, así como por la cooptación de procesos organizativos por parte de partidos políticos.

(10). Elecciones 2022. Bajo este marco, las elecciones legislativas y presidenciales de 2022 se desarrollaron en un ambiente marcado por la desconfianza institucional, reclamos sociales y una intensa polarización política, que se tradujeron en una alta expectativa de renovación política. Los problemas sociales y económicos que dejó la pandemia no solo profundizaron este malestar, sino que también prepararon el terreno para un reacomodamiento de las fuerzas políticas en el Congreso y el Gobierno. Asimismo, la agenda de los jóvenes tuvo especial importancia para las diferentes candidaturas, siendo un sector de especial atención en las estrategias de campaña y programas de gobierno.

(11). Violencia. Las Elecciones Nacionales de 2022 se desarrollaron en un contexto de persistente incremento en los hechos de violencia contra los liderazgos políticos, sociales y comunales. Es importante señalar que la violencia contra los liderazgos políticos empezó a intensificarse⁷, tendencia que se ha mantenido hasta el 2024. Si bien el recrudecimiento del conflicto y la violencia en el país no se extendió de manera generalizada hacia nuevos territorios, continuó con mayor intensidad en las zonas históricamente afectadas, que coinciden con los municipios PDET y CITREP⁸.

(12). Integridad electoral. De otra parte, en el desarrollo de las elecciones de 2022 se hicieron patentes otros aspectos que impactaron la integridad electoral, tales como la competencia política, las instituciones democráticas, el uso de la tecnología en las elecciones, y las garantías de transparencia y acceso a la información, entre otros.

(13). Partidos políticos. Este proceso electoral se caracterizó por el incremento en el número de partidos políticos. Además de los 16 partidos que ya tenían asiento en el Congreso, se sumaron 6 nuevas organi-

7. A lo largo del periodo electoral del 2022, la violencia contra los liderazgos políticos se incrementó de tal manera que logró casi equipararse a la violencia contra los liderazgos sociales (43,8% contra 45,3%, respectivamente). Es decir, los liderazgos políticos fueron víctimas de 329 de los 751 hechos violentos, mientras que los sociales, de 340 hechos. Asimismo, los liderazgos políticos fueron quienes experimentaron el mayor incremento en afectaciones, con un aumento del 138% en comparación con el mismo período para las elecciones nacionales de 2018, cuando se registraron 138 hechos de violencia. Esta situación adquiere una relevancia particular en el contexto del calendario electoral, dado que los liderazgos políticos no solo son actores clave en los comicios, sino que la experiencia desde 2014 demuestra que las agresiones contra este tipo de liderazgo tienden a intensificarse durante los procesos electorales, lo cual se repitió en 2022. (Ver MOE, “La violencia contra líderes políticos, sociales y comunales durante el calendario electoral nacional 2022” y MOE, “Informe de Observación de Elecciones Nacionales 2022: Congreso y Presidencia de la República”, Recuperado de: <https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2022/06/Noveno-informe-preelectoral-de-violencia-2.pdf> y <https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2023/07/Informe-observacion-electoral-2022-Congreso-y-Presidencia-1.pdf>)

8. Ver MOE, “Mapas y factores de riesgo electoral. Elecciones Nacionales 2022”, disponible en https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2022/02/Mapas-de-Riesgo-Electoral-2022_DIGITAL-1.pdf.



zaciones políticas⁹ que pudieron avalar candidaturas o participar en coaliciones para las elecciones de Congreso y/o Presidencia de la República. Cabe señalar que posteriormente esta cifra se incrementó a 37 partidos con personería jurídica que participaron en las elecciones locales del año siguiente¹⁰.

(14). Coaliciones. Al respecto, debido al alto número de organizaciones políticas nuevas y/o minoritarias, la realización de coaliciones se presentó como una estrategia orientada al éxito electoral y a la conservación de la personería jurídica¹¹. Este aumento en las coaliciones se dio, además, en un contexto de falta de regulación adecuada, lo que ha generado nuevos desafíos y problemáticas para el sistema de partidos políticos.

(15). Participación de las mujeres. Por otra parte, el incremento en el número de organizaciones políticas no contribuyó a un cambio sustantivo en la representación política equitativa de las mujeres. Lo anterior indica que persiste la necesidad de avanzar en la adopción de reglas de paridad en la conformación del poder público. A manera de ejemplo, el número de mujeres electas en el Congreso de la República no superó el 30% de su integración, no obstante ser el mayor número de mujeres congresistas en la historia del país.¹²

(16). Candidaturas de personas con pertenencia étnico racial. Un punto a destacar de las elecciones presidenciales de 2022 fue el aumento en la participación de candidaturas con pertenencia étnico racial¹³. Cuatro de las seis candidaturas presidenciales que participaron en la primera vuelta, tenían como fórmula vicepresidencial a una persona afrodescendiente; de estas tres fueron mujeres.

Esta participación propició conversaciones que generalmente no hacían parte del debate electoral. Así, las expresiones discriminatorias en redes sociales, de las que fueron objeto algunas candidaturas, visibilizaron temas como el racismo, la discriminación, la inequidad y la exclusión social que enfrentan las personas con pertenencia étnico racial en Colombia.


⁹. En 4 casos (Nuevo Liberalismo, Movimiento de Salvación Nacional, Partido Verde Oxígeno y Partido Comunista Colombiano) se les otorgó la personería jurídica luego de perderla por ocasión de los hechos violentos sufridos en distintos momentos. Uno más (Colombia Humana) la obtuvo al ser un grupo significativo de ciudadanos que obtuvo el segundo lugar en las elecciones presidenciales de 2018, por lo que, al interpretar el Estatuto de Oposición, la Corte Constitucional consideró que debía tener personería jurídica. El último (Dignidad), al escindirse del partido Polo Democrático.

¹⁰. El número de partidos políticos ha ido variando en el tiempo por decisiones del Consejo Nacional Electoral, el Consejo de Estado y la Corte Constitucional.

¹¹. A modo de ejemplo, en el Senado de la República se presentaron 3 listas en coalición: la del "Pacto Histórico", que agrupó a 7 organizaciones políticas (Colombia Humana, MAIS, Polo Democrático, AICO, ADA, UP y Partido Comunista), la de "Centro Esperanza" a 5 (Alianza Verde, los partidos ASI, Colombia Renaciente, Verde Oxígeno y Dignidad) y la coalición entre MIRA - Colombia Justa Libres.

¹². El porcentaje de candidaturas de mujeres para las elecciones a Congreso de 2022 fue de 38,4% y 40,5% de las candidaturas al Senado y la Cámara de Representantes, respectivamente. En cuanto al número de mujeres electas, hubo un incremento de casi 10% en la participación de las mujeres como congresistas respecto a las elecciones del 2018, pasando de un 19,7% a un 29,2% (30% en el Senado y 27,7% en la Cámara de Representantes). (Ver MOE, "Resultados Electorales: Congreso 2022", Recuperado de: <https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2024/03/DIGITAL-Resultados-Congreso-2022.pdf>).

¹³. Entre 1994 y 2018 solo hubo un (1) candidato afrodescendiente a la presidencia y a vicepresidencia únicamente se habían presentado tres (3) personas afro y (2) dos indígenas. De estas candidaturas a la vicepresidencia, solo una (1) de ellas había sido una mujer (afro). (Ver MOE, "Informe de Observación de Elecciones Nacionales 2022: Congreso y Presidencia de la República", Recuperado de: <https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2023/07/Informe-observacion-electoral-2022-Congreso-y-Presidencia-1.pdf>).



(17). Procesos electorales con enfoque diferencial. En cuanto a la actuación de las autoridades electorales, previo al inicio de las elecciones, el Consejo Nacional Electoral (CNE) adoptó dos protocolos para promover la inclusión de grupos históricamente excluidos, garantizando el derecho al voto de personas trans¹⁴ y fomentando la participación política de mujeres, incluyendo medidas para prevenir y atender la violencia política de género. Asimismo, la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) implementó protocolos para personas con discapacidad en el proceso electoral. Aunque estas medidas fueron positivas, en la observación electoral realizada por la MOE, se identificó la necesidad de fortalecer su difusión, garantizar su cumplimiento y realizar un seguimiento participativo en conjunto con las organizaciones especializadas en estos temas.

En cumplimiento de decisiones judiciales, la RNEC también adoptó medidas para asegurar el voto de comunidades étnicas. No obstante, la MOE ha destacado que persisten desafíos en este ámbito, como la falta de cedulação, de pedagogía electoral, de accesibilidad del material electoral y de puestos de votación en territorios indígenas y afrodescendientes¹⁵.

Por último, las CITREP representaron un avance significativo en inclusión política, con la creación de 170 nuevos puestos de votación rurales. Sin embargo, estas elecciones enfrentaron retos relacionados con la participación y seguridad que aún requieren atención.

(18). Uso de las TIC en las elecciones. Otro punto importante a tener en cuenta, es el uso de las tecnologías para el desarrollo del proceso electoral 2022, donde se presentó como innovación la implementación de herramientas tecnológicas para algunos procedimientos, como la inscripción de cédulas en línea. Sin embargo, la contratación tardía de diversas soluciones tecnológicas, los bajos niveles de transparencia y acceso a la información durante la contratación, así como la falta de planeación, pedagogía, difusión y fallas en el desarrollo e implementación de las mismas, afectaron la confianza de la ciudadanía y las organizaciones políticas en las autoridades electorales. Esta situación estuvo acompañada por la ausencia de auditorías públicas e independientes que permitieran identificar cómo fue el funcionamiento de estas soluciones tecnológicas¹⁶.

(19). Software de escrutinios. Uno de los puntos de mayor controversia previo a la jornada electoral de Congreso de 2022, fue la adquisición de un “software de escrutinios” propiedad del Estado, a partir de lo resuelto por el Consejo de Estado desde el 2018, que indicó que las autoridades electorales debían contar con *“toda la infraestructura propia, completa y necesaria”*, refiriéndose al software de escrutinios, que permitiera *“una completa trazabilidad desde el escrutinio*

¹⁴. Respecto a este protocolo, vale la pena señalar que el CNE retomó de forma íntegra una propuesta formulada por la MOE, Caribe Afirmativo y la Fundación Grupo de Acción y Apoyo a Personas Trans (GAAT).

¹⁵. Ver MOE, “Informe sobre los nuevos puestos de votación para las Circunscripciones Especiales para la Paz”. Recuperado de: <https://www.moe.org.co/informe-sobre-los-nuevos-puestos-de-votacion-para-las-circunscripciones-especiales-para-la-paz/>.

¹⁶. Ver MOE, “Monitoreo y hallazgos sobre la contratación de bienes y servicios electorales y las garantías de acceso a la información pública. Congreso y Presidencia (2022) - Autoridades Locales (2023)”, Recuperado de: <https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2024/03/2024.02.28-Contratacion-RNEC-SISTEMAS-TECNOLOGICOS-1-1.pdf>.

de mesa hasta la declaratoria de la elección”¹⁷.

No obstante, la adquisición no cumplió con lo ordenado por el Consejo de Estado, en la medida que se adquirió una solución tecnológica limitada a consolidar los resultados electorales a nivel nacional; no así, con las diferentes etapas de los escrutinios a nivel territorial. El modelo adoptado por la RNEC, supuso separar el desarrollo de los escrutinios en dos contratos, concentrados en etapas distintas del proceso de conteo de votos¹⁸. Sumado a lo anterior, este software no podría ser utilizado para las elecciones locales.

De igual forma, la contratación resultó tardía (a menos de dos meses y medio de las elecciones a Congreso), y estuvo enmarcada en la ausencia de información sobre las auditorías contratadas por la RNEC¹⁹, lo que generó cuestionamientos sobre la integridad de la información de estas herramientas tecnológicas y la imposibilidad de garantizar la trazabilidad de la información de manera integral²⁰.

(20). Garantías de acceso a la información. Relacionado con lo anterior, en las elecciones de Congreso se presentó un retroceso en la información que en procesos electorales anteriores ya se venía entregando a la ciudadanía y organizaciones políticas²¹. Este tipo de omisiones llevaron a que se tuviera un proceso electoral en el que no se tenía claro cómo se iban a desarrollar algunos procedimientos que hacen parte de las elecciones, ni los datos definitivos del censo electoral.

Posterior al desarrollo de la elección de Congreso 2022 y tras evidenciarse una serie de inconsistencias en los resultados del preconteo respecto del escrutinio (ya que 659.539 votos para la circunscripción nacional de Senado y 271.883 votos para la circunscripción territorial de la Cámara de Representantes no fueron tenidos en cuenta en el preconteo), se mantuvo una situación de desinformación en la que no se tenía una respuesta clara sobre lo ocurrido con la transmisión de los resultados electorales.²²

¹⁷. Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Quinta. Sentencia No. 11001-03-28-00-2014-00117-00. Consejera ponente: Lucy Jeannette Bermúdez Bermúdez. Bogotá, D.C., ocho (8) de febrero de dos mil dieciocho (2018).

¹⁸. Mientras uno se hace cargo del procesamiento de información de los escrutinios a nivel territorial (zonal, local, municipal y distrital) y es de propiedad de privados, el otro, que se hace cargo del escrutinio por parte del Consejo Nacional Electoral, es de propiedad del Estado.

¹⁹. Si bien la RNEC contrató una auditoría externa de la primera solución tecnológica, y una interna de la segunda, no se hicieron públicos los planes de auditoría, su ejecución, los hallazgos y recomendaciones, ni la atención de estas en la implementación de los softwares. Aunado a ello, a pesar que el 19 de enero de 2022, la RNEC presentó a las organizaciones políticas lo que denominó un “Plan de Auditoría” respecto del último software, las organizaciones políticas no pudieron realizar un ejercicio de auditoría acorde a los estándares internacionales, al no contar con los plazos, términos y accesos requeridos para ello.

²⁰. Ver, MOE “Análisis de la contratación, implementación y garantías de acceso a la información en los software de escrutinios. Elecciones Congreso y Presidencia 2022 – Colombia”, Recuperado de: https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2022/07/23022022_VF-INFORME-CONTRATACION%CC%81N-Y-AUDITORIA_SOFTWARE-ESCRUTINIOS.pdf.

²¹. Como ejemplo se puede plantear la no realización de mesas de consulta con sociedad civil, organismos de control y partidos políticos sobre los pliegos y pliegos de contratación, o los accesos que la RNEC entregaba a la observación electoral y organismos de investigación y control para ver el comportamiento de la inscripción de cédulas y de la designación de jurados de votación.

²². Ver MOE, “Pronunciamento 03 - Poselectoral”, Recuperado de: <https://www.moe.org.co/pronunciamento-03/> y El Espectador (05 de abril de 2022), “MOE pide a la Registraduría explicar nuevas inconsistencias en conteo de votos”, Recuperado de: <https://www.elespectador.com/politica/elecciones-colombia-2022/moe-pide-a-la-registraduria-explicar-nuevas-inconsistencias-en-conteo-de-votos/>.

Así, las elecciones presidenciales fueron impactadas por un clima de desconfianza en las autoridades electorales, como consecuencia de lo ocurrido en las elecciones del Congreso de la República. Esto se evidenció en las acciones judiciales que rodearon el proceso de preconteo y escrutinio de las elecciones que, junto a múltiples solicitudes de las organizaciones políticas y de la observación electoral, exigieron mayores y mejores medidas de transparencia en los distintos procedimientos adelantados por la RNEC y el CNE. De esta manera, el acceso a la información se convirtió en la principal exigencia de todos los intervinientes en el proceso electoral.

Ante este contexto, las autoridades electorales tuvieron que adelantar una serie de acciones correctivas en la marcha, reaccionando a las solicitudes y demandas que se presentaban principalmente en las Comisiones de Coordinación y Seguimiento Electoral y en estrados judiciales. Esto conllevó que los procedimientos que estaban en marcha y operando dentro de los términos en que se habían planeado y contratado, tuvieran que ser objeto de modificaciones.

(21). Financiación de las campañas electorales. De otra parte, la financiación de las campañas políticas siguió y sigue siendo uno de los aspectos más opacos de los procesos electorales en Colombia. Lo anterior da lugar a cuestionamientos que persisten sobre la posible corrupción político-privada y el uso desmedido de recursos en las contiendas electorales. Ello, pese a las obligaciones legales establecidas para las candidaturas y los partidos políticos²³, y a que, desde las elecciones de 2011, el CNE cuenta con el aplicativo Cuentas Claras, el cual es de *“uso obligatorio [...] como mecanismo oficial para la rendición de informes de ingresos y gastos de la campaña electoral”* (Resolución número 3097 del 2013).

Sigue siendo complejo hacer seguimiento y control real a los recursos que se movilizan en una campaña política para cualquier proceso electoral. Esto, tanto por la falta de capacidad del CNE y las debilidades en la herramienta de reporte de ingresos y gastos²⁴, como por la falta de rendición de cuentas oportuna de los grupos significativos de ciudadanos, las organizaciones políticas y los candidatos y candidatas²⁵.

(22). Modificación del mapa político. Más allá de las debilidades institucionales y los cuestionamientos señalados, los resultados de este proceso electoral marcaron un hito inédito en la historia contemporánea de Colombia. Por primera vez, el Congreso de la República

23. Para ello se cuenta con un marco legal que establece (i) los topes para cada una de las campañas de acuerdo a los cargos y circunscripción; (ii) los montos que pueden ser donados o aportados; (iii) el origen de dichos recursos, es decir si son anticipos, créditos, aportes propios, de familiares o privados; (iv) en qué pueden ser gastados, a saber el destino de dichos gastos como lo puede ser propaganda, eventos públicos, gastos administrativos, de transporte, etc.; (v) así como las prohibiciones y las respectivas sanciones.

24. Lo que resulta en una información incompleta (con candidaturas que no aparecen registradas en el portal), incorrecta (incluso en los datos de identificación de las candidaturas), no procesable (al ser cargada en formatos PDF), dispersa (con las transacciones de cada campaña divididas en 14 archivos PDF que debían ser consultados uno a uno), y sin trazabilidad (al no contar con la fecha y hora de registro de las transacciones).

25. Ver MOE, “¿Cómo fue la financiación de las campañas electorales al Congreso de la República 2022? Informe post-electoral” e “*Informes - Financiación de las campañas y los Grupos Significativos de Ciudadanos (GSC) en las elecciones de autoridades locales de 2023*”. Recuperados de: <https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2022/08/informe-de-financiacion-5.pdf> y <https://www.moe.org.co/informes-financiacion-de-las-campanas-y-los-grupos-significativos-de-ciudadanos-gsc-en-las-elecciones-de-autoridades-locales-de-2023/>.



quedó conformado por una amplia representación de tendencias de centroizquierda. Adicionalmente, también por primera vez se eligió un gobierno de izquierda, encabezado por Gustavo Petro, en binomio con una mujer afrodescendiente, Francia Márquez, como Vicepresidenta de la República.

Un punto importante a destacar, particularmente a la luz de experiencias distintas en las transiciones políticas en la región, fue el rápido reconocimiento de la derrota por parte del candidato opositor -Rodolfo Hernández-, y de los actores políticos en el gobierno -el presidente Iván Duque y el líder del Centro Democrático, el expresidente Álvaro Uribe-, a pesar de la estrecha diferencia en la segunda vuelta²⁶.

Este viraje político supuso una ruptura con la hegemonía política tradicional, al evidenciar que una parte importante de la sociedad buscaba alternativas distintas para enfrentar la desigualdad, la violencia armada, la precariedad económica y la exclusión de sectores históricamente marginados. Asimismo, generó expectativas de una reorientación de la agenda política hacia la profundización y cumplimiento del Acuerdo de Paz, la reforma rural integral, la ampliación de derechos sociales y la lucha contra la corrupción. Sin embargo, la polarización no cesó y se mantuvieron los desafíos de gobernabilidad, articulación y diálogo entre actores políticos e institucionales.

(23). Paz total. Con el fin de responder al incremento de la violencia y la dispersión de los grupos armados ilegales en los territorios, el Gobierno de Petro lanzó la política de “Paz Total”, enfocada en establecer negociaciones o diálogos, en paralelo, con diversos actores, incluidas las disidencias de las FARC, el ELN y el Clan del Golfo. Hasta la fecha, sin resultados definitivos y con algunas suspensiones, se han contemplado mesas con: **i)** Ejército de Liberación Nacional -ELN; **ii)** Estado Mayor Central -EMC- Iván Mordisco; **iii)** Estado Mayor de Bloques y Frentes -EMB- Calarcá; **iv)** Comuneros del Sur (Disidencia del ELN); **v)** Segunda Marquetalia -SM- Iván Márquez; **vi)** Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano -CNEB- Alias Walter Mendoza; **vii)** Ejército Gaitanista de Colombia -EGC-; **viii)** Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada -ACSN- **ix)** Mesas de diálogo socio jurídico urbano en Medellín; Quibdó; y Buenaventura. Cabe destacar que, en el caso de los tres últimos, la ausencia de un marco legal de sometimiento a la justicia dificulta un avance concreto en estas mesas de diálogo, conforme a las disposiciones de la Ley 2272 de 2022.

(24). Elecciones 2023 en un contexto de violencia. En este marco, las elecciones de autoridades locales de 2023 se desarrollaron con un incremento de la violencia contra los liderazgos políticos, sociales y comunales que se venía presentando desde años anteriores²⁷. Una particularidad de la violencia en estos comicios fue que, por primera

²⁶. Gustavo Petro obtuvo el 50,4% de los votos, contra el 47,3% de Rodolfo Hernández.

²⁷. El ciclo electoral 2022-2023 fue marcado por el significativo incremento en la violencia contra liderazgos políticos, sociales y comunales con 1.337 hechos reportados, siendo 2023 el año más violento desde el inicio del monitoreo adelantado por la MOE en 2016. Ver: Misión de Observación Electoral (5 de abril de 2024) *La violencia contra líderes y lideresas políticas, sociales y comunales – ¿Cómo terminó el 2023 y cuál es la perspectiva para el 2024 ante la situación de seguridad en los territorios?*. Recuperado de: <https://www.moe.org.co/informe-moe-la-violencia-contra-lideres-y-lideresas-politicas-sociales-y-comunales-como-termino-el-2023-y-cual-es-la-perspectiva-para-el-2024-ante-la-situacion-de-seguridad-en-los-territorio/>.

vez desde el año 2016, los liderazgos políticos fueron los más afectados por la violencia letal, entendida esta como atentados y asesinatos²⁸.

El incremento en la violencia contra liderazgos políticos se acompañó de un aumento en las acciones armadas y amedrentamientos por parte de grupos armados ilegales en el país²⁹. Sumado a lo anterior, el inicio de los diálogos con diferentes grupos armados y las suspensiones unilaterales de hostilidades que se entrecruzaban con anuncios de paros armados, generó un contexto poco propicio de seguridad frente a las elecciones. Lamentablemente, al no alinearse las estrategias electorales con las diferentes negociaciones de paz que se desarrollaban en paralelo, los mensajes de algunas instituciones fueron confusos y contradictorios desde el inicio del calendario electoral.

A la par, la persistencia, expansión y aparición de nuevas estructuras ilegales han facilitado la tala, la expansión de cultivos ilícitos y la minería ilegal, afectando especialmente regiones como la Amazonía y el Pacífico.³⁰ La debilidad institucional para enfrentar este fenómeno ha conducido a resultados limitados en su contención y erradicación.

(25). Actuación desarticulada de las autoridades electorales. Así las cosas, durante estas elecciones fueron constantes los mensajes que ponían en duda la realización de los comicios en algunos municipios del país por la posible injerencia de grupos armados ilegales. Asimismo, la falta de información y decisiones a destiempo sobre anulación de cédulas por posible trahumancia electoral y en las revocatorias de personas candidatas, generó dudas respecto a la transparencia de las instituciones y la validez de los resultados electorales. Incluso, resultó en la actual realización de diversas elecciones atípicas en distintas circunscripciones.

28. A lo largo del calendario electoral, se registraron 235 acciones violentas contra personas candidatas a las elecciones locales, destacando que 41 de ellos corresponden a violencia letal, con 33 atentados y 8 asesinatos. Para el mismo periodo en 2019 se habían presentado 142 hechos violentos contra personas candidatas, por lo que ese total de hechos representa un aumento del 65,5% respecto a 2019. Lo anterior estuvo acompañado de un incremento en los hechos letales de 51,8%, al pasar de 27 en 2019 a 41 en 2023. Ver: Misión de Observación Electoral (2024) "Informe Final de Observación Electoral Elecciones de Autoridades Locales 2023". Recuperado de: <https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2023/12/2024.04.12-ULTIMA-VERSION-Informe-Final-de-Observacion-electoral-MOE-2023.pdf>

29. Mientras que en algunos municipios es fuerte la relación entre presencia de algún grupo armado y los niveles de violencia contra liderazgos sociales, políticos o comunales, en otros municipios, en cambio, es tal el control territorial de estos grupos armados que no se presenta mayor registro de violencia contra liderazgos, principalmente porque muy pocas personas se atreven a ejercer algún liderazgo. Igualmente, en estos municipios tiende a haber un gran subregistro de amenazas y actos de constreñimiento contra liderazgos, ya que el miedo por represalias limita la capacidad de denuncia.

30. La deforestación, impulsada por el narcotráfico y los cultivos ilícitos, ha devastado vastas áreas en diversas regiones del país. La minería ilegal, intensificada por el incremento del precio del oro y otros metales preciosos, ha agravado la situación, especialmente con la presencia de grupos armados ilegales que luchan por controlar estas economías ilícitas. Actualmente, estos grupos han incrementado su gobernanza criminal en regiones estratégicas, lucrándose a través de las economías ilegales. Según un reciente informe de Global Witness, Colombia es el país con la tasa más alta a nivel global de homicidios de personas defensoras de la tierra y el medioambiente, con un total de 79 asesinatos en 2023 (40% de los casos registrados) y que suma más de 400 activistas asesinados en la última década, quienes ejercían sus liderazgos en zonas como el Magdalena Medio, la Costa Pacífica, Montes de María y el corredor entre el Meta y el Amazonas, es decir, zonas con alta presencia de comunidades étnicas indígenas y afrocolombianas. Ver Global Witness (2024) Voces silenciadas: La violencia contra las personas defensoras de la tierra y el medio ambiente. Recuperado de: file:///C:/Users/ASUS/Downloads/Global_Witness_Land_And_Environmental_Defenders_Sep_2024_Report_Spanish_GAJ01mf.pdf.

En muchas ocasiones los mensajes de las propias instituciones del Estado que alertaban sobre los riesgos electorales no fueron acompañados de las medidas y planes de prevención para hacer frente a los riesgos. A pesar de contarse con instancias formales de articulación entre las distintas autoridades y las organizaciones políticas, como las Comisiones de Coordinación y Seguimiento Electoral, en las que la MOE participa y presenta recomendaciones³¹, la desarticulación y desalineación institucionales no permitieron dar una adecuada respuesta a las contingencias del proceso electoral.

Por lo tanto, estos mensajes que podían erosionar la confianza de la ciudadanía en el proceso electoral pudieron exacerbarse aún más, ante los estrechos márgenes de victoria entre los ganadores y los que quedaron en segundo lugar.

(26). Disturbios y manifestaciones asociadas al proceso electoral.

Durante la jornada electoral no se registraron acciones de grupos armados ilegales. Sin embargo, desde los días anteriores e incluso posteriores, mientras se desarrollaban los escrutinios, se presentaron disturbios o manifestaciones promovidos por actores políticos con el objetivo de perturbar el certamen electoral y/o desconocer los resultados electorales.

Para las elecciones locales de 2023, la MOE registró un total de 91 hechos entre disturbios violentos y manifestaciones, desagregadas en 77 disturbios y 14 manifestaciones, de diversa intensidad que generaron distintos niveles de afectación³². Esto implica un aumento de 139% en el número de hechos, en comparación con los 38 identificados en las elecciones de 2019. A nivel municipal implica que para este certamen se presentaron disturbios en 50 municipios más que en 2019. Los disturbios o manifestaciones registrados por la MOE en 2023 se presentaron en 88 municipios de 21 departamentos del país³³.

³¹. Ver Informes MOE en las Comisiones de Seguimiento Electoral, disponibles en <https://www.moe.org.co/informes-moe-en-las-comisiones-de-seguimiento-electoral/> y ver Informes MOE – Comisiones nacionales para la coordinación y seguimiento de los procesos electorales en <https://www.moe.org.co/informes-moe-comisiones-nacionales-para-la-coordinacion-y-seguimiento-de-los-procesos-electorales/>

³². Uno de los hechos más graves ocurrió un día antes de la elección, en el municipio de Gamarra, Cesar, en donde debido a la quema de la Registraduría municipal fue asesinada una funcionaria de esta entidad, y resultó herida la Registradora municipal, al igual que dos (2) funcionarios y dos (2) policías. Para destacar también está el hecho ocurrido en Santiago, Putumayo donde se produjo la toma de los dos puestos de votación del municipio por ciudadanos inconformes con el manejo de algunas denuncias de la ciudadanía. En este hecho se destruyó el material electoral y ocasionó la suspensión de la elección. En Ricaurte, Nariño, no se pudo dar apertura al puesto de votación de la cabecera municipal el cual tenía el 70% del censo electoral del municipio debido a enfrentamientos entre las campañas políticas. En Fonseca, La Guajira, el día 29 de octubre se presentaron alteraciones en dos puestos de votación: en el corregimiento de Conejo donde manifestantes entraron al puesto de votación, rompieron urnas y material electoral, y en el puesto de votación de Calixto Maestre en la zona urbana, donde manifestantes destruyeron parte del material electoral. Durante el preconteo, fue necesario decretar toque de queda, debido a que se generaron disturbios en las afueras del puesto de votación de la cabecera municipal.

³³. El conjunto de los 88 municipios con disturbios registrados se caracteriza por tener, en promedio, una participación de 69,8%, poco más de diez puntos porcentuales más alta que el nivel nacional de 59,3%. Particularmente, en 11 municipios la participación electoral supera en más de veinte puntos porcentuales a nivel nacional. Dentro de este grupo se destaca en particular los casos de La Jagua del Pilar, La Guajira; Imues, Nariño; Certegui y Rio Quito, Chocó; Cantagallo y El Guamo, Bolívar; Florencia y Sucre, Cauca en donde la participación llega a superar el 80% del potencial electoral. Adicionalmente, el 52% de los municipios se caracterizan por tener niveles de riesgo por indicativos de fraude electoral, y en el 13% riesgos por niveles atípicos de inscripción de cédulas.

(27). Características de la competencia política en las elecciones de

2023. En el plano político-electoral, la conformación de coaliciones como estrategia electoral, al margen de las identidades ideológicas, siguió siendo un fenómeno destacado del proceso electoral de 2023.³⁴ Otra de las particularidades de las últimas elecciones locales, fue la participación de 35 partidos con personería jurídica, el doble de los que compitieron en el 2019, es decir, 18 partidos nuevos. Vale la pena anotar que desde las elecciones locales de 2003 no se tenían tantos partidos políticos con personería jurídica. A este contexto se agregó la participación de los grupos significativos de ciudadanos –GSC-, que también sacaron provecho de las coaliciones³⁵, aliándose con los partidos.

En este contexto, los ciudadanos se enfrentan a la tarea de reconocer y exigir responsabilidades de cada uno de los 35 partidos políticos y los 85 GSC que obtuvieron alcaldías, muchos de ellos en coalición. Algunas coaliciones involucran muchos partidos políticos, tal como es el caso de 59 municipios donde las coaliciones ganadoras incluyen a más de 5 organizaciones políticas.

El incremento abrupto en el número de partidos políticos con personería jurídica plantea desafíos relacionados con la representatividad y con la rendición de cuentas futura de los líderes locales. En este escenario, la responsabilidad política de los partidos políticos, ya complicada con la presencia de 35 organizaciones, se diluye aún más en el entramado de coaliciones.

Focalizándonos en la participación política de las mujeres, en las elecciones de este año se observó un leve incremento de 2%. A pesar de constituir un avance, la proporción de mujeres candidatas para alcaldías y gobernaciones continúa siendo preocupantemente baja, situándose en un 15% y 12%, respectivamente. Esto también se refleja en el número de mujeres electas. A pesar de la introducción de la paridad como principio constitucional hace casi una década, en la actualidad, únicamente el 22% de las personas electas son mujeres, y la proporción para alcaldías y gobernaciones es aún más reducida, alcanzando un 13% y un 18%, respectivamente³⁶.

(28). Acción legislativa y debate político. Más allá del contexto electoral y de las medidas adelantadas para avanzar en la política de “Paz Total”, el actual Gobierno, con el respaldo de su coalición de centroizquierda, se ha propuesto abordar temas estructurales como la reforma política y electoral, la salud, las pensiones, el trabajo, la descentralización, las finanzas del Estado y la justicia. Aunque algu-

34. Mientras que en el 2019 se presentaron 5.619 personas en coalición, en el proceso electoral del año pasado se presentaron un total de 12.388 candidaturas, lo que significa un incremento del 120% en el uso de esta figura. La mayoría de los electos, tanto para alcaldías (55%) como en gobernaciones (78%) provienen de coaliciones.

35. Los GSC, que obtuvieron 32 alcaldías de manera individual, también ganaron en 53 municipios por medio de coaliciones. Es decir, el 62% de los nuevos alcaldes que se inscribieron por medio de un GSC y ganaron, lo hicieron a través de una coalición.

36. En referencia a las garantías para la promoción de la participación de mujeres en política, la aprobación por parte del Congreso de la República en 2023 de una ley para prevenir, atender, sancionar y reparar la violencia contra la mujer en política (VCMP) supone diversos desafíos. Entre ellos, una efectiva articulación de las entidades estatales, especialmente para la recepción y seguimiento de denuncias, la expedición de rutas y protocolos adecuados por parte del CNE, las organizaciones políticas y corporaciones públicas, así como la generación de capacidades para la debida aplicación de un enfoque de género en el ejercicio de la política.



nas iniciativas han avanzado, la diversidad ideológica dentro de la coalición y la oposición en el Congreso, han hecho que la mayoría de estos proyectos se trunquen. El más reciente de ellos, la reforma política, archivada a finales de 2024³⁷.

El debate político se ha dado en un contexto de intolerancia y descalificación del que piensa distinto, impactando de manera negativa no solo los procesos democráticos, sino la construcción de rutas para abordar las problemáticas de la nación. La discusión en torno a los distintos señalamientos sobre presunta violación de topes y financiación ilícita en época de campaña, así como de presuntos actos de corrupción por parte de funcionarios del actual gobierno, destacando de manera particular el caso de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, han exacerbado la polarización.

(29). Pendientes de cara al próximo ciclo electoral. El contexto expuesto permite evidenciar los pendientes que el país enfrenta de cara al próximo ciclo electoral 2026-2027, en particular, la necesidad de que se concrete una alineación entre las estrategias de paz, de seguridad y la electoral, a fin de garantizar unas elecciones libres y transparentes, en medio de un escenario de conflicto.


Esta alineación depende del nivel de articulación y diálogo entre las diversas instituciones que cumplen un rol central en estos procesos, siendo la Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales a nivel nacional, como las Comisiones a nivel subnacional, los espacios propicios para elevar las correspondientes alertas y recomendaciones a entidades como la Registraduría Nacional, el Consejo Nacional Electoral, el Ministerio del Interior, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía General de la Nación, la fuerza pública y demás entidades con competencia electoral.

(30). CITREP. En lo que respecta a las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP), que para las elecciones de 2026 serán electas por última vez, deberán atenderse diversos retos en materia de seguridad, participación ciudadana y financiación de sus campañas, así como los desafíos para asegurar la efectiva representación de las mujeres que aspiran a estas curules³⁸. Es importante destacar que existe un mandato constitucional para garantizar la observación electoral de estos comicios.

(31). Partidos políticos, proliferación, desafección, crisis de representación. Otro de los elementos de contexto en el nuevo ciclo electoral al que se tendrá que hacer frente, corresponde a la crisis de representación reflejada en la disminución del apoyo y la confianza de la ciudadanía hacia los partidos políticos. De acuerdo con cifras del Latinobarómetro (2023), en Colombia *“la satisfacción con la demo-*

³⁷. Es importante destacar que una de las primeras acciones legislativas realizadas por el Congreso fue la aprobación de un nuevo Código Electoral, mismo que también declarado inconstitucional por la Corte Constitucional.

³⁸. Misión de Observación Electoral (13 de junio de 2024) “En el 2026 no se pueden repetir errores en la elección de las CITREP”: MOE. Recuperado de: <https://www.moe.org.co/en-el-2026-no-se-pueden-repetir-errores-en-la-eleccion-de-las-citrep-moe/>



cracia” sólo alcanza 17 puntos porcentuales; mientras que el 60% de los encuestados considera que *“la democracia puede funcionar sin partidos políticos”* y el 84% considera que *“los partidos políticos no funcionan bien”*³⁹. A pesar de estos datos, hoy el país cuenta con más de 30 partidos políticos, la mayoría sin claras plataformas ideológicas y procesos de democracia interna. Esta crisis de representación ha llevado a una proliferación de otras formas de participación política, tales como los grupos significativos de ciudadanos que, aunque reflejan una diversidad de voces, también han sido vulnerables a la instrumentalización y a la amplificación de discursos populistas que deslegitiman la institucionalidad.

(32). Papel de las redes sociales y desinformación. Asimismo, en las próximas elecciones, el país tendrá que hacer frente tanto al reto como a la oportunidad que las redes sociales, la inteligencia artificial y las distintas herramientas tecnológicas presentan a la democracia. La polarización y las tensiones sociales y políticas también han encontrado un escenario en las redes sociales. Igualmente, el ejercicio de los derechos políticos, así como la celebración de elecciones libres, igualitarias y transparentes, se ve cada vez más impactado por la emergencia y presencia dominante de nuevas tecnologías.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han facilitado una mayor deliberación, circulación de información y control político. Sin embargo, también han dado lugar a un desorden informativo que, desde 2016, a nivel mundial ha demostrado tener un impacto negativo en la integridad de los procesos electorales. Esto se debe a la existencia de campañas orquestadas de desinformación, destinadas a distribuir intencional, masivamente y a altísima velocidad, información errónea sobre los actores y el proceso electoral. Como resultado, esto puede llevar a las personas a tomar decisiones sin contar con información fidedigna, completa y oportuna que les permita ejercer libremente sus derechos políticos.

Por ello, es indispensable implementar una política de mitigación de riesgos que respete la libertad de expresión y garantice que la ciudadanía esté bien informada. Aunque la inteligencia artificial y en general, las nuevas tecnologías, pueden ofrecer oportunidades para la ampliación del espacio cívico, es fundamental abordar estos retos desde la perspectiva de derechos para asegurar que la tecnología sirva para fortalecer y no para impactar de forma negativa la democracia.

(33). Participación de los jóvenes. Adicional a lo expuesto, es importante tener en cuenta que en el 2025 serán nuevamente convocadas las elecciones de Consejos de Juventud⁴⁰. Más allá de las propuestas de reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil que se han presentado en el Congreso, resulta fundamental fomentar la participación política de los jóvenes a través de vías democráticas.

Para que su incidencia sea efectiva en este y otros espacios de representación, es necesario promover acciones de cultura política, de

³⁹. Corporación Latinobarómetro (21 de julio de 2023) Informe 2023: La recesión democrática en América Latina. Recuperado de: <https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>

⁴⁰. En las elecciones de los Consejos de Juventud de 2021, el censo electoral estaba conformado por 12.282.273 jóvenes, de los cuales 1.266.857 ejercieron su derecho al voto, lo que representa una participación del 10,31%.

pedagogía electoral y de liderazgo y fortalecimiento de sus capacidades para la toma de decisiones políticas. En este mismo sentido, es importante garantizar su acceso a la información a partir del reconocimiento de los mecanismos de comunicación que emplean, con especial énfasis en el uso responsable de las redes sociales.

(34). Erosión de la democracia a nivel internacional. Por último, los retos que enfrenta Colombia no deben ser analizados de manera aislada. La crisis de la confianza ciudadana en la democracia y las instituciones es un fenómeno que afecta en general a América Latina y el Caribe. Paradójicamente, a través de las reglas de juego de procesos electorales, se han perdido espacios democráticos para la ciudadanía, mediante el posicionamiento de gobiernos populistas y la consolidación de autoritarismos en varios países de la región.

Es por ello, que las acciones de incidencia y protección a la democracia no pueden limitarse al contexto colombiano, sino que resulta indispensable un trabajo conjunto entre las organizaciones sociales, en particular de observación electoral de la región, a fin tanto de hacer frente a los retos comunes, como de compartir y aprender de buenas prácticas que han contribuido al fortalecimiento de la democracia.

4.

Las apuestas de nuestro nuevo plan estratégico

Considerando el contexto previamente expuesto, en Colombia se identifican diversas debilidades institucionales, así como un déficit de cultura política democrática inclusiva y basada en el diálogo, lo cual ha impactado en la participación y confianza ciudadana en los procesos político-electorales. A esto se suman los problemas de seguridad y conflictos sociales y medioambientales, así como las tensiones alrededor del uso de las tecnologías digitales en los contextos de comunicación política, lo que contribuye a la desinformación, la polarización y el debilitamiento de los principios democráticos.

Por ello, para el cuatrienio 2025-2028, la MOE presenta su nuevo plan estratégico denominado **“Diálogos Democráticos, Tolerantes y Diverosos”** que tiene como objetivo general *“promover una cultura política democrática, inclusiva y basada en el diálogo, a través del fomento del control social sobre la integridad de los procesos electorales; el fortalecimiento de la participación ciudadana y las instituciones democráticas; la incidencia en las políticas públicas relacionadas con la paz, la seguridad y la democracia; y la promoción del uso responsable de las tecnologías digitales y la comunicación en los contextos político-electorales”*.

Para la MOE, la cultura política democrática va más allá de las elecciones. Es una forma integral de entender, percibir y participar en la política, fundamentada en un conjunto de creencias, valores, actitudes y comportamientos que promueven el respeto por los derechos humanos, la justicia, la equidad, la libertad y el diálogo. Implica una participación activa y continua de la ciudadanía, así como el fortalecimiento de las instituciones democráticas que garantizan la resolución de conflictos, la convivencia y la transición pacífica del poder.

Para el cumplimiento de su objetivo general, el plan estratégico 2025-2028 define cuatro objetivos específicos, señalados a continuación:

- I. Incidir en los mecanismos de participación democrática mediante la veeduría ciudadana, la promoción del acceso a la justicia y lucha anticorrupción electoral, así como la generación y analítica de datos político electorales.
- II. Fortalecer los espacios de acción entre la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y autoridades, promoviendo una democracia inclusiva y tolerante, mediante estrategias de monitoreo, formación, asistencia técnica, intervención y diálogo con los tomadores de decisiones.
- III. Promover la alineación de las políticas públicas de paz, seguridad y democracia, mediante la formulación de recomendaciones tendientes a mejorar la articulación institucional para hacer frente a las dinámicas de violencia e ilegalidad y sus impactos en los ámbitos social, político, económico y ambiental.
- IV. Fomentar los derechos digitales de la ciudadanía y el uso responsable de las tecnologías en contextos políticos y electorales, mediante la pedagogía y el análisis de su impacto en la comunicación política, la participación ciudadana y la integridad electoral.

Para su cumplimiento, se propone la implementación de 4 líneas estratégicas:

1. Control social a la integridad electoral;
2. Participación cívica e instituciones democráticas;
3. Violencia y afectaciones a los procesos democráticos;
4. Democracia en la era digital.

Estas líneas estratégicas están transversalizadas por cuatro ejes que se constituyen en pilares orientadores que atraviesan las cuatro líneas estratégicas y que dan cuenta de la integralidad de las prioridades institucionales de la MOE frente a su misión y su accionar como organización:

- ▶ **Enfoque territorial:** La MOE es una plataforma que articula organizaciones con presencia e incidencia en todos los departamentos del país. Esta característica permite que sus acciones se diseñen y ejecuten considerando los contextos, dinámicas y particularidades de cada territorio, lo que permite una comprensión profunda y adecuada de los distintos fenómenos a nivel nacional. Uno de los principios fundamentales de la MOE es el trabajo colaborativo a través de redes en distintos niveles territoriales, lo que maximiza el impacto y la efectividad de sus actuaciones.
- ▶ **Enfoque diferencial:** La MOE es una organización diversa que orienta sus acciones misionales bajo los principios de la pluralidad y no discriminación para promover la participación plena y efectiva de los grupos históricamente excluidos de los espacios de participación y representación democrática. En particular, sus acciones están orientadas a fortalecer la inclusión de las mujeres, las personas LGBTIQ+, las personas con discapacidad, las juventudes y las personas con pertenencia étnico racial.

- **Comunicación para la incidencia:** La MOE entiende la comunicación como una herramienta valiosa que promueve la movilización ciudadana para las transformaciones sociales, políticas y culturales. De igual manera, la utiliza como medio para mantener el diálogo abierto y constructivo con tomadores de decisiones y diversos públicos de interés. A través de un enfoque participativo y orientado a la incidencia, la MOE hace uso de la comunicación para visibilizar agendas, sensibilizar, y construir redes que impulsen la participación informada y la consolidación de la democracia.
- **Incidencia internacional:** La agenda político-electoral en Colombia está conectada con las dinámicas globales que abordan los desafíos y oportunidades de la democracia. En este marco, la MOE mantiene una presencia activa en escenarios internacionales de diálogo, impulsando el protagonismo de la ciudadanía. En particular, la MOE promueve y respalda las iniciativas de observación electoral ciudadana como mecanismo clave de acción colectiva para garantizar la transparencia y la participación democrática.

Considerando estos ejes transversales, las cuatro líneas estratégicas se desglosan en 13 líneas de acción, entre las cuales se destacan: la apropiación de los espacios democráticos; la promoción y el acceso a la justicia electoral; la lucha contra la corrupción y la transparencia electoral; el fortalecimiento de los escenarios de participación; el fortalecimiento de instituciones y el buen gobierno; los impactos de las violencias contra diferentes tipos de liderazgos; los conflictos sociales y ambientales; y la defensa de los derechos digitales en contextos político-electorales.

5.

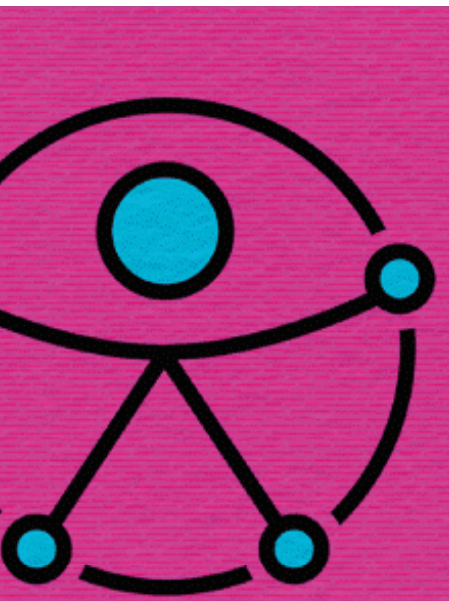
Objetivos específicos, líneas estratégicas y líneas de acción.

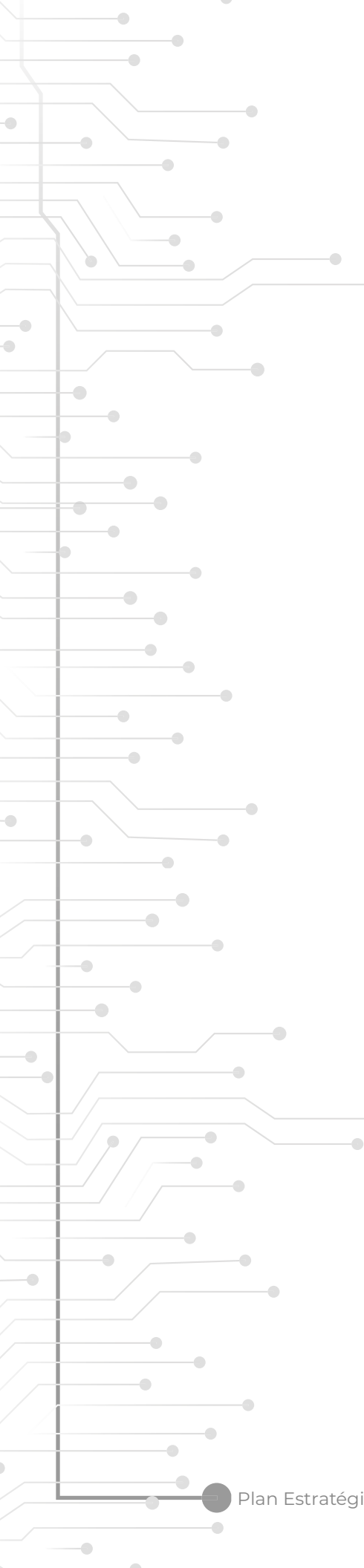
Objetivo específico I.

El primer objetivo específico del plan está orientado a *“incidir en los mecanismos de participación democrática mediante la veeduría ciudadana, la promoción del acceso a la justicia y lucha anticorrupción electoral, así como la generación y analítica de datos político-electorales”*. Este será materializado a través de la siguiente línea estratégica:

Línea Estratégica I. Control social a la integridad electoral.

Esta línea estratégica busca hacer frente a los distintos retos y debilidades, tanto en la actuación institucional como en la competencia política, identificados en los últimos procesos electorales. Asimismo, responde al interés de la MOE en fomentar un ejercicio de control social sobre la integridad electoral, entendida como el cumplimiento de principios y estándares democráticos reconocidos internacionalmente para garantizar elecciones libres, justas y transparentes.





Este enfoque no se limita únicamente a la observación durante las jornadas electorales, sino que abarca un seguimiento integral a las distintas etapas del proceso electoral. Incluye la implementación de metodologías y monitoreos que evalúan aspectos clave como las garantías de participación, el funcionamiento del sistema de partidos, la financiación de las campañas, las condiciones del contexto, las garantías de transparencia y acceso a la información, el alistamiento operativo, el proceso de escrutinio y el cumplimiento de las responsabilidades por parte de las instituciones involucradas en los procesos electorales, tanto en las etapas previas como posteriores a las elecciones.

Esta primera línea estratégica, a su vez, consta de cuatro líneas de acción:

Línea de acción 1.1. Apropiación de los espacios democráticos

Durante el ciclo 2026-2027, la MOE desplegará su observación para las elecciones de Congreso (marzo de 2026), Presidencia (primera y segunda vuelta, junio y mayo de 2026) y Autoridades Locales (octubre de 2027). En total se espera la participación de al menos 12 mil personas observadoras, tanto nacionales como internacionales. Igualmente, se hará observación a elecciones atípicas, a mecanismos de participación ciudadana (revocatorias, consultas populares, plebiscitos) y consultas internas de partidos políticos, según criterios de priorización. A través de estos ejercicios, la ciudadanía no solo ejerce control político, sino que se apropia de los procesos democráticos.

Durante los últimos años, la MOE ha implementado una observación electoral con enfoques diferenciales alrededor de la participación de las personas con experiencia de vida trans y las personas con discapacidad a fin de verificar el cumplimiento de los protocolos de votación adoptados por el Consejo Nacional Electoral. Durante las próximas jornadas electorales, la MOE, en alianza con organizaciones como Caribe Afirmativo, el Grupo de Apoyo a Personas Trans (GAAT), Asdown Colombia y el Programa PAIIS de la Universidad de los Andes, hará un despliegue de personas observadoras trans y con discapacidad, siendo ellas mismas quienes monitorean, alertan y hacen recomendaciones sobre los avances y retos en el ejercicio de su derecho al voto en Colombia.

Asimismo, reconociendo el papel fundamental que los partidos políticos juegan en los procesos de democracia representativa, la MOE continuará trabajando para incidir en el fortalecimiento del sistema de partidos en Colombia. Esto incluye abordar los desafíos derivados de una regulación insuficiente e incompleta en materia de representatividad, responsabilidad y democracia interna de las organizaciones políticas. Lo anterior, a partir tanto del monitoreo y seguimiento de su participación en los procesos electorales, como por medio de acciones de diálogo e incidencia ante el Congreso de la República.

Finalmente, y en consonancia con lo establecido en la **visión** institucional con perspectiva a 2032, la MOE seguirá robusteciendo su agenda y presencia internacional en diversas redes y escenarios internacionales. De manera particular, la MOE continuará haciendo parte de la Red de Observación e Integridad Electoral -Red OIE, acompañando los diversos esfuerzos de diálogo y observación a las dinámicas político-electorales en América Latina y el Caribe. Así mismo, mantendrá

su presencia y actividad en otros espacios y redes internacionales por la defensa de la democracia, tales como la Global Network for Securing Electoral Integrity - GNSEI y la Global Network of Domestic Election Monitors - GNDEM.

Línea de acción 1.2. Promoción y acceso a la justicia electoral

Antes de cada proceso electoral, la MOE elabora una matriz de riesgos en la que se determinan los principales factores de riesgo y sus respectivas variables que podrían incidir, de manera positiva o negativa, en cada uno de los ciclos electorales del país. Es decir, se identifican los posibles problemas que podrían enfrentar los procesos electorales del futuro inmediato.

Asimismo, la MOE activa la plataforma virtual de Pilas con el Voto, en la cual la ciudadanía puede reportar en tiempo real irregularidades y delitos electorales observados en el marco de los procesos electorales. Durante el ciclo electoral 2022-2023, la MOE recibió más de 7.000 reportes en Pilas con el Voto, los cuales fueron analizados y remitidos a la Unidad de Reacción Inmediata para la Transparencia Electoral -URIEL- y a entidades como la Fiscalía General de la Nación para su investigación y judicialización. Es importante destacar que en el 2023, casi el 40% de la información sobre anomalías, irregularidades y delitos electorales entregada a la URIEL tenía como fuente la plataforma Pilas con el Voto⁴¹.

Además, la MOE pone a disposición de diversos actores institucionales, sociales y de la ciudadanía en general la “Ruta Electoral”. Esta es una guía que permite a los diferentes intervinientes en el proceso electoral conocer el paso a paso de todos los hitos del calendario electoral, con sus respectivas referencias legales. La Ruta hace parte de las acciones de la MOE asociadas a la pedagogía sobre el marco normativo político y electoral, y a la permanente asistencia a requerimientos de información sobre temas político-electorales por parte de la ciudadanía e instituciones públicas.

Es importante destacar que la MOE es la única organización de la sociedad civil con asiento permanente en las Comisiones Nacionales y Subnacionales de Seguimiento Electoral, según lo establecido en el Decreto 2821 de 2013. Estas Comisiones son espacios interinstitucionales que tienen como objetivo el seguimiento y toma de decisiones estratégicas sobre el proceso electoral, en la que participan entidades como la Registraduría Nacional, el Consejo Nacional Electoral, el Ministerio del Interior, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía General de la Nación, la fuerza pública, demás entidades con competencia electoral y los partidos políticos.

A manera de ejemplo, durante las elecciones locales de 2023, la MOE participó en las 9 Comisiones Nacionales convocadas y en más de 100 comisiones subnacionales realizadas a lo largo del calendario electoral, presentando informes de avance de la observación electoral con las respectivas recomendaciones. La MOE es escuchada por diversas

⁴¹. Ver URIEL, “Informe 01 de enero – 31 de diciembre de 2023. Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral - URIEL”, disponible en: https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2024/06/informe_final_uriel_01_enero_-_31_de_diciembre_de_2023.pdf.

autoridades gubernamentales, manteniendo abiertos canales de diálogo desde un ejercicio ciudadano.

Línea de acción 1.3. Lucha anticorrupción y transparencia electoral

Como parte de sus iniciativas para el monitoreo a la integridad electoral en Colombia, la MOE continuará haciendo un seguimiento exhaustivo a diversos aspectos para promover procesos electorales transparentes y democráticos. Entre sus acciones se destaca la vigilancia del uso indebido de bienes y recursos públicos con fines electorales por parte de funcionarios públicos y da seguimiento permanente a las investigaciones relacionadas con funcionarios electos, manteniendo en esta materia un diálogo permanente con la Procuraduría General de la Nación.

Reconociendo que la financiación de las campañas políticas sigue siendo uno de los aspectos más opacos de los procesos electorales en Colombia. Esto se debe a la falta de capacidad de las autoridades para hacer un seguimiento efectivo a los recursos que se movilizan en un año electoral, así como a la deficiente rendición de cuentas de los intervinientes en los comicios. Por ello, en el marco de este nuevo ciclo electoral, la MOE continuará haciendo un seguimiento a la financiación de campañas políticas, promoviendo prácticas responsables y transparentes frente al ingreso de recursos y los respectivos reportes de gastos en el aplicativo del Consejo Nacional Electoral denominado “Cuentas Claras”. Además, la MOE seguirá monitoreando los gastos de publicidad de campañas en redes sociales.

Relacionado con lo anterior, y considerando que los recursos privados son una de las principales fuentes de financiación de las campañas, la MOE continuará realizando acciones de diálogo, coordinación y cooperación con las organizaciones gremiales y empresariales del país, a fin de promover una financiación privada transparente y responsable.

Finalmente, la MOE es una única organización en Colombia que realiza veeduría a la contratación en los procesos electorales por parte de la Registraduría Nacional y evalúa el acceso a la información pública durante el desarrollo de los ciclos electorales. A través de esta acción, no solo se promueve el control social y la rendición de cuentas de las instituciones democráticas, sino también la transparencia en el uso de las herramientas tecnológicas en los procesos electorales.

Línea de acción 1.4. Analítica de datos político-electorales

En el marco del seguimiento a la integridad de los procesos electorales, la MOE activará sus monitoreos a temas como la inscripción de cédulas de ciudadanía para votar, el registro de grupos significativos de ciudadanos, la inscripción de candidaturas, las personerías jurídicas a organizaciones políticas, la cobertura y acceso a puestos de votación, entre otros. En procesos electorales previos, estos ejercicios han brindado información que fomenta la participación ciudadana libre e informada, y permite formular alertas y recomendaciones oportunas a las autoridades.

Uno de los productos de mayor alcance son los Mapas y Factores de Riesgo Electoral (MRE), un documento elaborado por la MOE en

alianza con organizaciones y profesionales especializados, en el que se identifican los municipios en riesgo por factores de violencia y de fraude electoral. Estos mapas son utilizados como insumo por entidades como la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional, la Defensoría del Pueblo, la Registraduría Nacional, el Ministerio del Interior y otras instituciones, para la priorización de acciones en el marco de sus competencias institucionales.

De forma permanente, la MOE mantendrá actualizada la página web Datos Electorales que se constituye en el sistema de información político-electoral de la organización. Se trata de un mecanismo que permite la captura, sistematización y publicación de información relevante sobre datos históricos electorales, riesgo electoral, monitoreo a la violencia, entre otros.

Por último, la MOE continuará promoviendo los análisis de comportamientos y tendencias democráticas mediante la aplicación y publicación de encuestas a candidaturas y funcionarios electos sobre temas de interés de la agenda político-electoral.

Objetivo específico II.

El segundo objetivo del plan estratégico está enfocado a *“fortalecer los espacios de acción entre la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y autoridades, con el propósito de promover una democracia inclusiva y tolerante. Esto se logrará mediante estrategias de monitoreo, formación, asistencia técnica, intervención y diálogo con los tomadores de decisiones”*. Este objetivo se materializa a través de la siguiente línea estratégica:

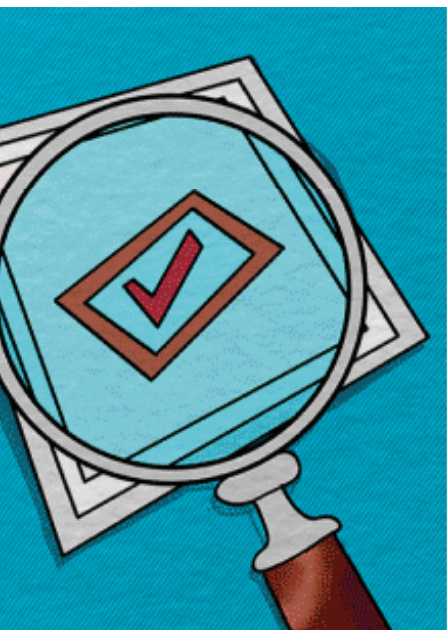
Línea Estratégica 2. Participación cívica e instituciones democráticas.


A través de esta línea, la MOE busca promover la comprensión y la práctica de una cultura política democrática tolerante y diversa por parte de la ciudadanía y de las instituciones gubernamentales, fortaleciendo de esta manera la confianza y el relacionamiento entre los actores del sistema.

Para ello, se hará acompañamiento a organizaciones de la sociedad civil con miras a fortalecer su capacidad de incidencia frente a las instituciones. Así mismo, se llevarán a cabo campañas de información y pedagogía sobre la importancia de la participación ciudadana y política para la profundización de la democracia.

A fin de fortalecer los procesos de participación e incidencia efectiva de la ciudadanía juvenil, se promoverán acciones de cultura política, de pedagogía electoral, de liderazgo y fortalecimiento de sus capacidades para la toma de decisiones políticas. Asimismo, se buscará garantizar su acceso a la información a partir del reconocimiento de los mecanismos de comunicación que emplean, con especial énfasis en el uso responsable de las redes sociales.

De otra parte, la MOE trabajará en el fortalecimiento de las institu-





ciones y los procesos democráticos, reconociendo los impactos negativos que las debilidades institucionales, la falta de rendición de cuentas, la opacidad y la limitación del acceso a la información tienen sobre la confianza ciudadana. Asimismo, se continuará el diálogo con los tomadores de decisiones para impulsar las reformas políticas, electorales y de participación necesarias, a través de procesos de discusión abiertos, deliberativos e informados.

La segunda línea estratégica del plan consta de tres (3) líneas de acción:

Línea de acción 2.1. Fortalecimiento a escenarios de participación

Además de la observación a procesos electorales generales, la MOE continuará consolidando su acompañamiento técnico y observación a otras instancias y escenarios de participación ciudadana, tales como, los procesos eleccionarios de las Juntas de Acción Comunal, de los representantes estudiantiles en los esquemas de gobiernos escolares, las Mesas departamentales y nacionales de Víctimas, así como la elección de los Consejos Municipales de Juventudes. Frente a estos procesos, la MOE no solo hará observación electoral, sino que también adelantará acciones de formación, la identificación y análisis de vacíos normativos y elaboración de propuestas de ruta para mejorar la efectividad de la participación democrática.

De otra parte, el fortalecimiento a los escenarios de participación pasa, necesariamente, por hacer seguimiento e incidencia sobre el cumplimiento de las garantías de participación establecidas en el Acuerdo Final de Paz frente al punto No 2 que hace referencia a “la participación política y apertura democrática para construir la paz”. Este capítulo comprende, entre otros, la elección de las Circunscripciones Transitorias de Paz (CITREP), el Estatuto de la Oposición y el proceso de reincorporación política de excombatientes.

Finalmente, esta línea también apunta a seguir promoviendo la participación política de grupos tradicionalmente excluidos y subrepresentados. Además de la observación con enfoques, la MOE adelantará ejercicios de formación para liderazgos de grupos históricamente excluidos y promoverá la articulación e incidencia a nivel nacional e internacional, en escenarios como el Observatorio Latinoamericano y del Caribe de los Derechos Políticos y Electorales de las Personas Trans y la Coalición por la Implementación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Línea de acción 2.2. Fortalecimiento a organizaciones de la sociedad civil

Esta línea de acción se centra en fortalecer la participación ciudadana y la acción colectiva de las organizaciones sociales vinculadas a la plataforma MOE en Colombia, reconociendo su papel fundamental en la construcción de la democracia en los territorios. Para ello, se implementará un plan de fortalecimiento y desarrollo de capacidades dirigidos a las organizaciones regionales, preparándolas para enfrentar los retos del ciclo electoral 2026-2027. Estas acciones se complementarán con el fortalecimiento de redes territoriales de trabajo, promoviendo la colaboración entre organizaciones sociales en distintas regiones del país.

En paralelo, se diseñarán e implementarán estrategias de formación para la democracia y la ciudadanía, orientadas a promover una cultura política basada en valores democráticos como la participación, el diálogo y el respeto por la diversidad. A través de campañas, pedagogía, talleres presenciales, virtuales y en alianza con medios de comunicación comunitarios y universitarios, se fomentará una mayor conciencia ciudadana sobre el impacto de su participación en los procesos políticos. Estas acciones son esenciales para contrarrestar la desinformación, fortalecer el tejido social y promover una democracia participativa, más allá de las reglas de juego de la democracia representativa.

Línea de acción 2.3. Fortalecimiento a las instituciones y buen gobierno

Además del trabajo con organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía, la MOE ha enfocado sus esfuerzos en brindar asistencia técnica y formación a instituciones gubernamentales con competencia en materia electoral, con el objetivo de mejorar su capacidad de respuesta ante las demandas de la ciudadanía. Ejemplo de ello es la formación que se prevé para más de 200 fiscales designados para la investigación de delitos electorales y que se realizará de cara a las elecciones nacionales de 2026.

Además de talleres y seminarios, la MOE se vinculará en la formulación de recomendaciones sobre regulaciones y políticas públicas asociadas a procesos político-electorales y la lucha contra la corrupción. Por ejemplo, la MOE incidirá y hará recomendaciones en la formulación de los Planes Nacionales de Garantías Electorales, la Política Criminal Electoral, la elaboración de manuales de buenas prácticas para el uso de las redes sociales en los contextos electorales por parte de diferentes actores, y la promoción de la ley de violencias contra mujeres en política con actores estatales, particularmente con las corporaciones públicas.

La MOE también mantendrá el monitoreo a la agenda legislativa del Congreso de la República a través de la herramienta Lupa Legislativa, así como sus intervenciones ante el Congreso y las Altas Cortes sobre temas políticos y electorales, de transparencia e inclusión de grupos históricamente excluidos del escenario político. Finalmente, la MOE continuará vinculada a diversas redes y plataformas que hacen incidencia y recomendaciones a tomadores de decisión sobre temas electorales y de transparencia, tales como el Grupo de Interés de Reforma Política - GIREPO- y la Red de Observatorios Anticorrupción - RENOBA-.

Objetivo específico III.

El tercer objetivo específico del plan es *“promover la alineación de las políticas públicas de paz, seguridad y democracia en Colombia, mediante la formulación de recomendaciones tendientes a mejorar la articulación interinstitucional para hacer frente a las dinámicas de violencia e ilegalidad y sus impactos en los ámbitos social, político, económico y ambiental”*. Este objetivo está asociado a la siguiente línea estratégica:

Línea Estratégica 3. Violencia y afectaciones a los procesos democráticos.

A través de esta línea y bajo la consideración del contexto anteriormente expuesto, la MOE generará información sobre las dinámicas de violencia contra liderazgos sociales, políticos y comunales; así como sobre los poderes y conflictos territoriales y socioambientales. Ello con el propósito de realizar recomendaciones específicas para la protección de los liderazgos, con enfoques diferenciales. Asimismo, tendientes a alinear las estrategias de paz, de seguridad y elecciones, a fin de garantizar unos comicios libres y transparentes, en diferentes escenarios de violencia.

Esta línea se respalda en una plataforma técnica compuesta por destacados analistas y académicos regionales, quienes diseñan y aplican metodologías para la producción y análisis de información geo-referenciada. Lo que permite hacer un seguimiento permanente a la situación de orden público en las diferentes regiones del país y que se traduce en la elaboración de los mapas de riesgo electoral y de poder político.

Es importante señalar que, en esta línea estratégica, se abre una nueva área de trabajo para profundizar en la comprensión de las afectaciones a los procesos electorales derivadas de la interacción entre los conflictos socioambientales, las economías ilegales, el poder político territorial y los grupos armados ilegales.

Esta línea estratégica consta de cuatro (4) líneas de acción a saber:

Línea de acción 3.1. Identificación e impactos de las violencias contra liderazgos

La MOE continuará realizando el monitoreo a la violencia contra liderazgos políticos, sociales y comunales y a las acciones de grupos armados ilegales en Colombia, considerando que este es un fenómeno que golpea los procesos organizativos y democráticos, y que afecta la libre participación política en el país. La información producida se mantiene pública en el sitio web Datos Electorales.

Esta información es compartida con entidades gubernamentales y tomadores de decisión, tales como el Ministerio del Interior, la Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, Policía Nacional, entre otras, así como con autoridades de carácter subnacional con competencia en esta materia. Lo anterior, con el fin de presentar alertas y recomendaciones de política pública para la protección de liderazgos, constituyéndose también en

insumos relevantes para la definición de acciones de prevención y mitigación a nivel territorial.

Línea de acción 3.2. Conflicto y poderes locales

De igual forma, la MOE mantendrá el seguimiento a las dinámicas de violencia territorial a través del monitoreo de la presencia y acciones de grupos armados ilegales (GAI) y otros actores armados en diversas regiones del país, manteniendo la información pública en el sitio web Datos Electorales.

Aunado a esto, la MOE continuará el monitoreo a las distintas negociaciones de paz que mantiene el actual gobierno y que, a la fecha, suman unas diez mesas de diálogos. Esto, con el propósito de identificar sus impactos en las diferentes etapas de los comicios.

Las dinámicas de violencia también tendrán un impacto en los municipios priorizados como zonas PDET y para las curules CITREP con incidencia en las elecciones nacionales de 2026. Por ello, la MOE caracterizará estos territorios del país e implementará un ejercicio de monitoreo y despliegue especial, teniendo en cuenta los riesgos y desafíos específicos que enfrentan para el proceso electoral estas zonas del país.

Finalmente, dentro de esta línea de acción se contempla, para los próximos cuatro años, seguir fortaleciendo los ejercicios de investigación asociada a la elaboración de los mapas y estructuras del poder político. Estos documentos son un insumo realizado a partir de la identificación de los llamados clanes políticos que tienen control en las regiones y la identificación de posibles relaciones de estos clanes con financiación ilegal de campañas, clientelismo y grupos armados ilegales.

Línea de acción 3.3. Violencias contra grupos históricamente excluidos

Las violencias también se manifiestan contra liderazgos ejercidos por grupos históricamente excluidos, tales como las mujeres, las personas LGBTIQ+ y las personas con pertenencia étnico-racial. En ese sentido, la MOE incluye, dentro de la metodología del monitoreo a violencia contra liderazgos, variables de violencia contra estos grupos.

De manera especial, la violencia contra las mujeres en política (VCMP) representa una grave amenaza para la igualdad de género y la construcción de democracias inclusivas. Además del monitoreo, la MOE adelantará acciones de articulación con otras organizaciones de la sociedad civil y participará activamente en el Observatorio de Violencia contra Mujeres en Política. En el mismo sentido, llevará a cabo acciones de incidencia con las que busca promover que instituciones como el Consejo Nacional Electoral, corporaciones públicas y organizaciones políticas adopten protocolos y rutas para prevenir, atender y eliminar estas formas de violencia.

Finalmente, en el marco de esta línea se prevé la implementación de estrategias de sensibilización para promover un entorno político libre de violencia y discriminación. A través de campañas y la formación de liderazgos, se buscará desmontar prejuicios, promover el respeto por la diversidad y consolidar una cultura de diálogo y convivencia democrática.



Línea de acción 3.4. Territorio y conflictos socio-ambientales

Una de las innovaciones en la metodología de monitoreo a violencia que se implementará para este cuatrienio, será el seguimiento a las economías ilegales con impacto ambiental y su incidencia en los procesos democráticos y electorales, considerando factores como la gobernanza local, la presencia de grupos armados ilegales, la violencia contra liderazgos, especialmente contra defensores de agendas ambientales y de la tierra.

Así mismo, este monitoreo busca identificar y analizar las afectaciones a la participación de la ciudadanía, implicaciones en materia de representación política y financiación ilegal o ilícita de campañas, teniendo en cuenta la injerencia de economías ilegales como el narcotráfico, la minería ilegal, la deforestación, entre otros fenómenos que impactan en zonas con mayor riqueza y conflictividad socio-ambiental.

Para ello, se realizará la caracterización político-electoral de territorios que serán priorizados para el análisis, enlazando esta información con los hallazgos de los mapas y estructuras del poder político de estos territorios, en los que se identifican los clanes con poder político y económico en estas áreas y sus posibles relaciones con grupos armados o economías ilegales. La MOE generará nuevas alianzas con organizaciones especializadas en temas socio-ambientales para articular esfuerzos, aportando sus capacidades técnicas y de cabildeo alrededor de este fenómeno.

Objetivo específico IV.

El último objetivo específico del plan está orientado a *“fomentar los derechos digitales de la ciudadanía y el uso responsable de las tecnologías en contextos políticos y electorales, mediante la pedagogía y el análisis de su impacto en la comunicación política, la participación ciudadana y la integridad electoral”*. Este cuarto objetivo será materializado a través de la siguiente línea estratégica:

Línea Estratégica 4. Democracia en la era digital

Esta línea estratégica se constituye como una novedad para la organización, considerando el avance cada vez más vertiginoso de las nuevas tecnologías, tales como la inteligencia artificial (IA) y sus implicaciones para la democracia y los procesos participativos y de representación política. Por ello, la MOE creará la **Unidad Especializada en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**, un área temática enlazada con la Dirección Nacional de la MOE, para afrontar los desafíos que las redes sociales, la inteligencia artificial y otros avances tecnológicos representan para la democracia.

Esta línea estratégica será implementada en dos (2) líneas de acción:

Línea de acción 4.1. Tecnologías aplicadas al ciclo electoral

En el contexto del nuevo ciclo electoral 2026-2027, la MOE continuará haciendo seguimiento a los procesos de contratación y a la implementación de soluciones tecnológicas aplicadas a las diferentes etapas del proceso electoral, incluido el software de escrutinios ad-

quirido por la autoridad electoral en 2022. En este aspecto, la MOE es la única organización de la sociedad civil en Colombia que realiza veeduría a la adquisición de bienes y servicios por parte de la autoridad electoral, orientados a la organización de los comicios en el país.

Así mismo, mediante acciones de monitoreo e incidencia con la autoridad electoral, se promoverá la adopción de garantías para el acceso público a información oportuna, completa y confiable en cada una de las etapas del proceso electoral.

Línea de acción 4.2. Derechos digitales en los contextos políticos y electorales

La apertura de escenarios de diálogo democrático trasciende hoy los espacios tradicionales, tanto formales como informales, de participación ciudadana y política. En la actualidad, estos escenarios se expanden hacia el ámbito cívico-digital, convirtiéndose en espacios para visibilizar agendas, articular acciones colectivas a través de redes sociales y promover la opinión pública. Por ello, el plan estratégico también se enfoca en comprender y abordar los desafíos que plantea la democracia en la era digital, incluyendo las nuevas formas de violencia y exclusión que emergen en el entorno mediado por las TIC.

La Unidad Especializada en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se enfocará en desarrollar estrategias para mitigar los riesgos del uso de las herramientas tecnológicas para la comunicación política, respetando la libertad de expresión y garantizando una ciudadanía informada. A través de esta línea se promoverán espacios de pedagogía sobre el uso responsable de las herramientas digitales en el espacio cívico-democrático, orientados a formadores de opinión, influenciadores, medios de comunicación, actores políticos y ciudadanía en general.

Desde la MOE, en alianza con diferentes organizaciones, se adelantarán acciones para identificar y promover mecanismos de divulgación digital de información electoral que responda a las necesidades de las poblaciones y territorios, sobre todo en aquellas donde hay mayores niveles de dificultad para el acceso a esta información. Además, trabajará en la definición de estándares nacionales para el uso adecuado de las TIC en contextos políticos y electorales, en constante diálogo con autoridades electorales, judiciales, medios de comunicación y organizaciones sociales y políticas.

Finalmente, dentro de esta línea también se incluye el monitoreo a análisis de discursos en medios digitales y tradicionales en el marco de procesos electorales. La MOE cuenta con el Observatorio de Medios y Democracia, una plataforma de la que hacen parte al menos unas 15 facultades de comunicación social y periodismo del país, quienes se articulan para hacer un monitoreo al cubrimiento de medios nacionales y regionales de los procesos electorales. Así mismo, la MOE continuará estableciendo alianzas para adelantar monitoreos a discursos estigmatizantes o contenidos maliciosos en redes sociales en los contextos políticos-electorales.

5.

Resumen del Plan Estratégico 2025-2028

Título	Diálogos democráticos, tolerantes y diversos
Objetivo general	Promover una cultura política democrática, incluyente y basada en el diálogo, a través de acciones como el fomento al control social a la integridad de los procesos electorales; el fortalecimiento de la participación ciudadana y de las instituciones democráticas; la incidencia en las políticas públicas relacionadas con la paz, la seguridad y la democracia y la promoción del uso responsable de las tecnologías digitales y la comunicación en contextos político-electorales.
Objetivos específicos	<p>I. Incidir en los mecanismos de participación democrática mediante la veeduría ciudadana, la promoción del acceso a la justicia y lucha anticorrupción electoral, así como la generación y analítica de datos político electorales.</p> <p>II. Fortalecer los espacios de acción entre la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y autoridades, promoviendo una democracia inclusiva y tolerante, mediante estrategias de monitoreo, formación, asistencia técnica, intervención y diálogo con los tomadores de decisiones.</p> <p>III. Promover la alineación de las políticas públicas de paz, seguridad y democracia, mediante la formulación de recomendaciones tendientes a mejorar la articulación institucional para hacer frente a las dinámicas de violencia e ilegalidad y sus impactos en los ámbitos social, político, económico y ambiental.</p> <p>IV. Fomentar los derechos digitales de la ciudadanía y el uso responsable de las tecnologías en contextos políticos y electorales, mediante la pedagogía y el análisis de su impacto en la comunicación política, la participación ciudadana y la integridad electoral.</p>
Líneas estratégicas	<ol style="list-style-type: none"> Control social a la integridad electoral Participación cívica e instituciones democráticas Violencia y afectaciones a los procesos democráticos Democracia en la era digital
Ejes transversales	<ul style="list-style-type: none"> » Enfoque territorial » Enfoque diferencial » Comunicación para la incidencia. » Agenda internacional
Grupos destinatarios	<p>Al menos 14.800 personas que ejercen liderazgos o se encuentran vinculadas a por lo menos 500 organizaciones sociales de mujeres, jóvenes, de base comunitaria, religiosas, académicas, ambientales, de grupos étnicos, entre otras, distribuidas en los 32 departamentos del país en los cuales la MOE tiene presencia a través de las 35 coordinaciones regionales.</p> <p>Entidades del orden nacional tales como la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC), Consejo Nacional Electoral (CNE), Ministerio del Interior, Fiscalía General de la Nación (FGN), Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Unidad Nacional de Protección (UNP), Fuerzas Armadas y Congreso de la República.</p>

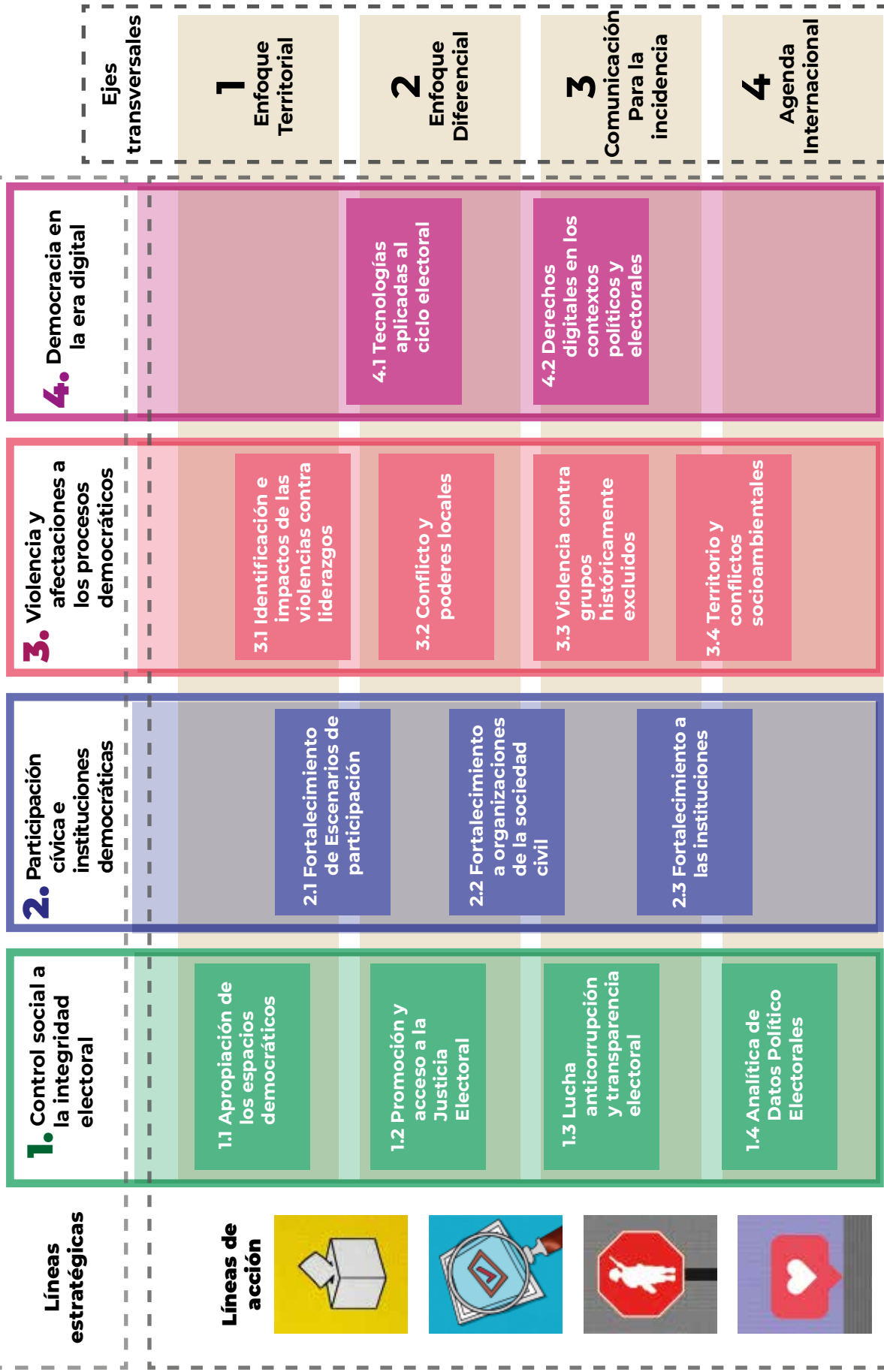


Beneficiarios finales	Ciudadanía en general, autoridades nacionales y subnacionales, organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales, organizaciones sociales y de base comunitaria, organizaciones políticas y medios de comunicación.
Cobertura	Al menos 900 municipios en los 32 departamentos del país, con alcance a otros países de América Latina y el mundo mediante alianzas estratégicas en el marco de las redes internacionales a las que pertenece la MOE.
Duración	4 años (2025-2028)
Presupuesto	\$6.000.000 USD A octubre de 2024 el plan cuenta con una cofinanciación de 964.000 USD (16%)



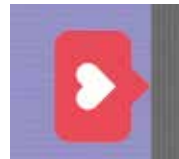
Plan Estratégico 2025-2028

Diálogos democráticos, tolerantes y diversos

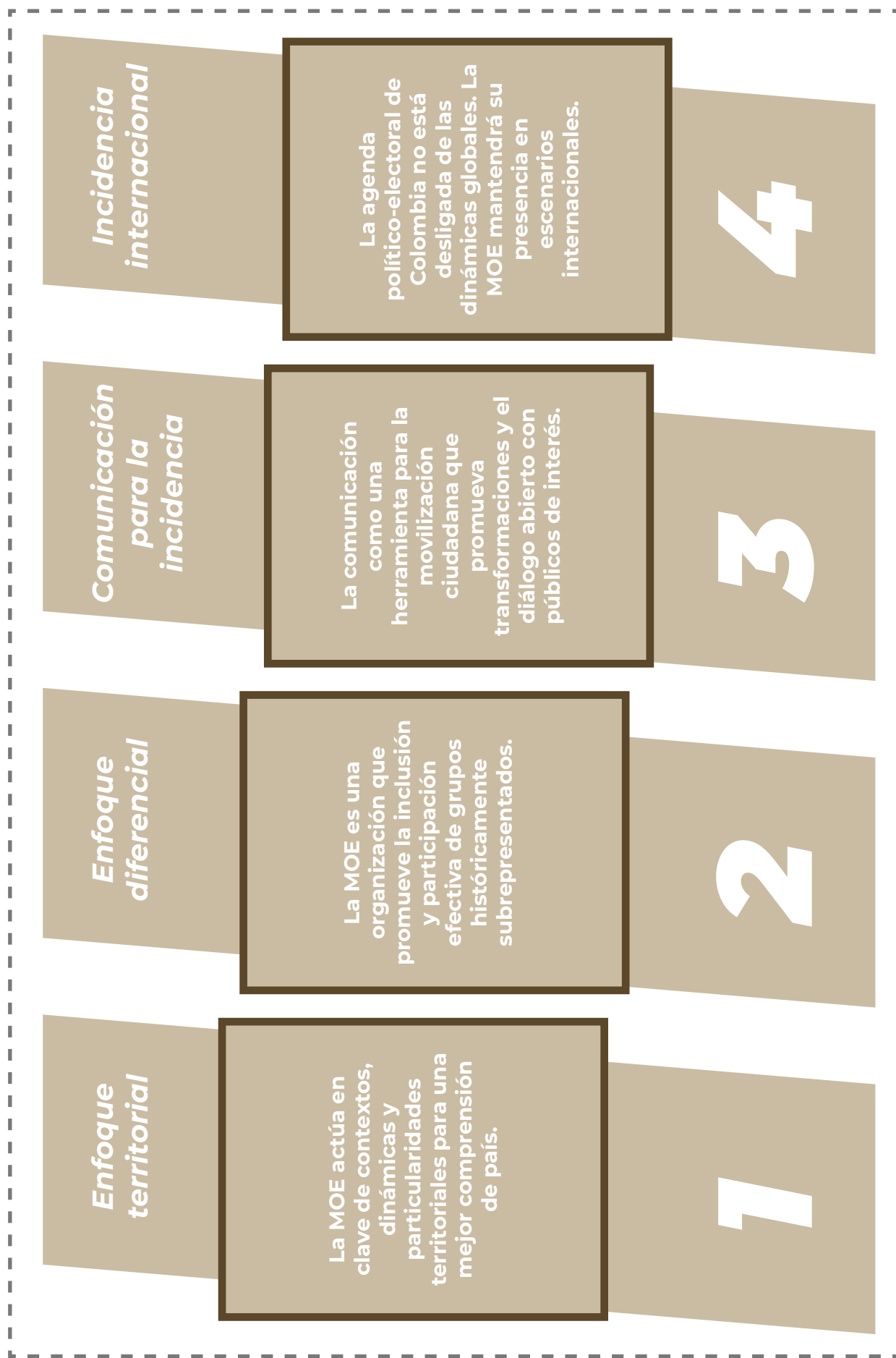


Líneas estratégicas

Líneas de acción

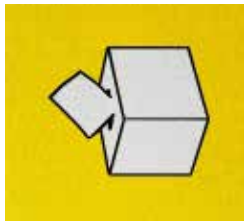


Ejes transversales del Plan



1. Control Social a la Integridad Electoral

Líneas de acción



<p>1.1 Apropiación de los espacios democráticos</p>	<p>1.2 Promoción y acceso a la Justicia Electoral</p>	<p>1.3 Lucha anticorrupción y transparencia electoral</p>	<p>1.4 Analítica de Datos Político Electorales</p>
<p>1. Observación electoral de elecciones nacionales 2026, incluidas CITREP, locales 2027 y atípicas</p> <p>2. Observación electoral con enfoques diferenciales (mujeres, LGTBQ+, personas con discapacidad y personas con identidad y pertenencia étnico-racial)</p> <p>3. Observación electoral internacional</p> <p>4. Observación electoral a mecanismos de participación ciudadana (Revocatorias, consultas populares, plebiscitos...)</p> <p>5. Monitoreo y seguimiento al sistema de partidos</p> <p>6. Participación en redes internacionales de observación a la integridad electoral</p>	<p>1. Monitoreo y análisis jurídico de la normativa electoral</p> <p>2. Asistencia a requerimientos de ciudadanía e instituciones públicas</p> <p>3. Pedagogía sobre el marco normativo político y electoral.</p> <p>4. Recepción, análisis y remisión de delitos e irregularidades electorales a las autoridades (Pilas con el voto)</p> <p>5. Monitoreo a barreras a la participación electoral (personas migrantes, personas desplazadas internas y privadas de la libertad)</p> <p>6. Promoción de la democracia en la región (Asistencia técnica e intercambio de experiencia a nivel internacional)</p> <p>7. Estrategia de comunicación para la incidencia</p>	<p>1. Seguimiento a uso de bienes y recursos públicos con fines electorales</p> <p>2. Promoción de la financiación privada, transparente y responsable a las organizaciones políticas y a las campañas electorales</p> <p>3. Seguimiento permanente a investigaciones de funcionarios electos</p> <p>4. Monitoreo a la financiación de campañas (GSC y partidos políticos)</p> <p>5. Seguimiento a la publicidad electoral en Redes Sociales</p> <p>6. Seguimiento a la contratación de procesos electorales</p> <p>7. Seguimiento al acceso a la información pública en los procesos electorales</p>	<p>1. Monitoreo y procesamiento de los datos de las diferentes etapas del proceso electoral (inscripción de cédulas, candidatos y GSC; procesos de credulación y acceso a puestos de votación)</p> <p>2. Sistematización y procesamiento de los resultados de los procesos electorales y los mecanismos de participación ciudadana</p> <p>3. Identificación y análisis de las variables que afectan los procesos electorales y los mecanismos de participación ciudadana (Mapas de riesgo electoral)</p> <p>4. Análisis de comportamientos y tendencias democráticas</p>

2. Participación Cívica e Instituciones Democráticas

2.1 Fortalecimiento a escenarios de participación

1. Pedagogía sobre procesos de **instancias y escenarios de participación** (Juntas de Acción Comunal, Gobiernos Escolares, Mesas de Víctimas, Consejos de Juventudes)
2. Seguimiento al cumplimiento de las **garantías de participación establecidas en el Acuerdo Final de Paz** (CITREP, Estatuto de la Oposición e Reincorporación Política)
3. **Estrategia nacional e internacional** de incidencia sobre derechos políticos de grupos subrepresentados (LGTBIQ+, mujeres y personas con discapacidad)
4. Monitoreo a la **participación política de grupos subrepresentados** (mujeres; personas LGTBIQ+, con discapacidad y con identidad y pertenencia étnico racial).
5. **Identificación y análisis de vacíos normativos** y elaboración de propuestas de ruta para mejorar la efectividad de la participación democrática

2.2 Fortalecimiento a organizaciones de la sociedad civil

1. **Implementación de los planes de fortalecimiento y de capacidades instaladas para las OSC** regionales con miras al ciclo electoral 2026-2027
2. **Fortalecimiento de redes de trabajo territoriales** de organizaciones sociales
3. **Promover escenarios regionales de formación** para la democracia y la ciudadanía
4. Pedagogía y campañas comunicativas sobre **cultura política democrática**

2.3 Fortalecimiento a las instituciones y buen gobierno

1. **Fortalecimiento de capacidades** de las autoridades con funciones político electorales.
2. **Formulación de recomendaciones** para la ampliación y profundización de la democracia
3. Incidencia y seguimiento a **propuestas de reformas políticas para el fortalecimiento democrático y la implementación del punto 2 del acuerdo de Paz**
4. **Monitoreo e incidencia en la formulación e implementación de políticas públicas** en materia político-electoral y anticorrupción
5. Seguimiento al **acceso a la información y transparencia en la gestión pública**
6. **Monitoreo legislativo, incidencia e intervenciones ante el Congreso de la República** sobre los temas relativos a la profundización y ampliación de la democracia
7. **Intervenciones ante las Altas Cortes** para la protección de derechos político electorales
8. Participación en **redes nacionales e internacionales** de lucha anticorrupción.

Líneas de acción



3. Violencia y Afectaciones a los Procesos Democráticos

Líneas de acción



<p>3.1 Identificación e impactos de las violencias contra liderazgos</p>	<p>3.2. Conflicto y territorio</p>	<p>3.3 Violencias contra grupos históricamente excluidos</p>	<p>3.4 Territorio y conflictos socioambientales</p>
<p>1. Monitoreo a la violencia contra liderazgos políticos, sociales y comunales.</p> <p>2. Monitoreo a la violencia contra liderazgos políticos, sociales y comunales.</p> <p>3. Investigaciones y recomendaciones para el fortalecimiento de las políticas de protección y de prevención frente a la violencia contra liderazgos</p> <p>4. Articulación institucional y acciones de incidencia para la atención del fenómeno de violencia contra liderazgos.</p>	<p>1. Análisis de dinámicas de violencia territorial y seguimiento a negociaciones de paz</p> <p>2. Monitoreo a la presencia y acciones violentas de grupos armados ilegales (GAI)</p> <p>3. Caracterización político electoral de los municipios CITREP y PDET</p> <p>4. Investigación asociada a estructuras de poder político en el nivel territorial.</p>	<p>1. Promoción de medidas para prevenir, atender y eliminar la violencia contra las mujeres en política (VCMP)</p> <p>2. Articulación y acciones de incidencia para la atención de la violencia contra liderazgos de grupos subrepresentados (población LGTBIQ+, personas con identidad y pertenencia étnico racial)</p> <p>3. Estrategias de sensibilización para la promoción de un ejercicio político libre de violencia y discriminación.</p>	<p>1. Monitoreo a las economías ilegales con impacto ambiental y su incidencia en los procesos electorales</p> <p>2. Gobernanza medioambiental y estructuras de poder político en el nivel territorial.</p> <p>3. Caracterización político electoral de los territorios con mayor riqueza o conflictividad socioambiental</p>

4. Democracia en la era digital

Líneas de acción



4.1 Tecnologías aplicadas al ciclo electoral

1. Identificación y seguimiento a la implementación de **soluciones tecnológicas** aplicadas a las diferentes etapas del **proceso electoral**
2. Seguimiento y presentación de **recomendaciones a los procesos de contratación de las soluciones tecnológicas** durante el proceso electoral
3. **Promover la adopción de acción que garanticen el acceso a información oportuna**, completa y confiable en cada una de las etapas del proceso electoral.

4.2 Derechos digitales en los contextos políticos y electorales

1. Identificar y promover **mecanismos de divulgación digital de información electoral** según las condiciones de acceso en los territorios.
2. Pedagogía sobre **libertad de expresión y uso responsable de las herramientas digitales** en el espacio cívico-democrático (formadores de opinión, influencers, medios de comunicación, actores políticos, etc.)
3. Monitoreo y análisis de **discursos en medios digitales y tradicionales** en el marco de procesos electorales (cobertura y contenidos maliciosos)
4. **Identificación y promoción de estándares y buenas prácticas** para fortalecer diálogos democráticos en el espacio cívico-digital

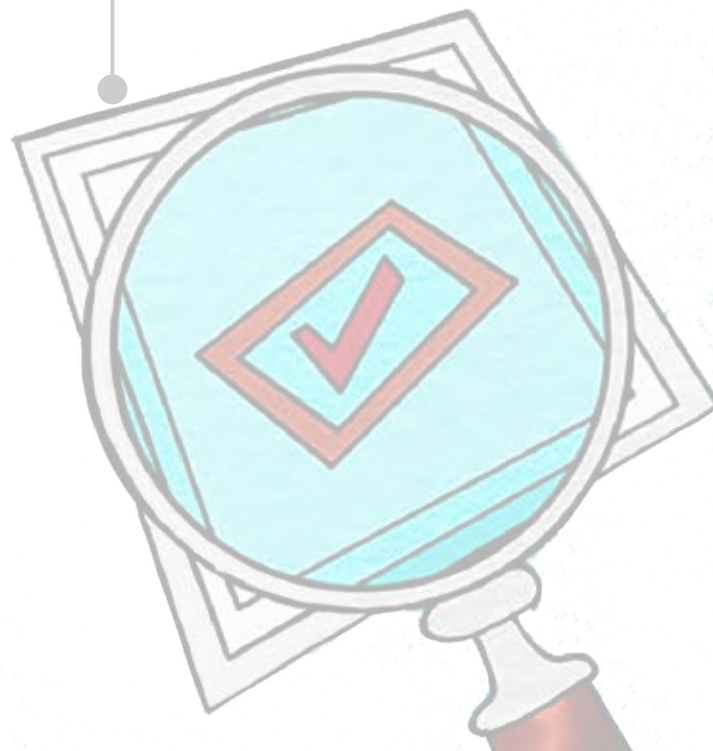
Unidad
especializada en nuevas tecnologías y comunicación política

A lo largo de sus 18 años, la MOE ha contado con el apoyo de los siguientes cooperantes

- » Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID
- » Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo – ASDI
- » CORDAID
- » Embajada Británica en Colombia
- » Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia – UNDEF
- » Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- » Institut für Auslandsbeziehungen – IFA
- » International Republican Institute – IRI
- » Konrad Adenauer Stiftung – KAS
- » National Democratic Institute -NDI
- » National Endowment for Democracy – NED
- » Open Society Foundations
- » OXFAM
- » Unión Europea
- » United States Agency for International Development – USAID
- » Westminster Foundation for Democracy






NUESTRAS PLATAFORMAS





Misión de Observación Electoral - MOE

-  www.facebook.com/moecolombia
-  www.instagram.com/moecolombia
-  www.twitter.com/moecolombia
-  Observación al día- MOE Colombia

-  www.youtube.com/@comunicacionmoe
-  www.tiktok.com/@moecolombia
-  WhatsApp Pilas con el Voto
315 266 19 69



Plan Estratégico
Versión Español



Strategic Plan
English Version